



Estrategia “Regresar”

Nombre de la estrategia: REGRESAR

País: Costa Rica

Entidad responsable: Ministerio de Educación Pública (MEP)

SOCIOS ESTRATÉGICOS

Socios directos: Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) e instancias del Sector Educación.

Socios indirectos: IMAS, UNICEF, Municipalidades, INAMU, PANI, Universidades, CONARE, CONESUP, Estado de la Educación, UNIRE, OMS, UNFPA, CONAPDIS, CENAREC, UNESCO, CCSS.

Instancias parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR) e intergubernamentales.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Directas: Personas estudiantes, docentes y personas funcionarias del centro educativo, Familias.

Indirectas: Otros actores del sistema educativo que apoyan a las personas estudiantes y docentes en el proceso educativo, sociedad en general.

Ministerio de Educación Pública (MEP): Es el órgano del Poder Ejecutivo en el ramo de la educación, encargado de administrar el sistema educativo nacional y ejecutar todas las disposiciones pertinentes. Le corresponde en forma exclusiva y específica, poner en ejecución la política educativa y las determinaciones que emanan del Consejo Superior de Educación. Este ente gubernamental es el encargado de orientar la prestación del servicio público de educación en todos los niveles, ciclos y modalidades.

Periodo: Administración del curso lectivo 2021.

Presupuesto destinado para su implementación:

2020: ¢ 1 899 853 926 018

2021: ¢ 2 011 585 787 066



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

INDICE

INDICE.....	1
INDICE DE ILUSTRACIONES.....	2
INDICE DE TABLAS.....	2
INDICE DE GRÁFICOS.....	2
PRESENTACIÓN.....	3
I. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Definición del problema, antecedentes y diagnósticos.....	4
1.2 Justificación e importancia de la Estrategia “Regresar”.....	9
1.3 Objetivos de la Estrategia “Regresar”.....	11
Objetivo general:.....	11
Objetivos estratégicos:.....	11
II. FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA “REGRESAR”	13
2.1 Estrategia “Regresar”.....	13
2.2 Equipo técnico de atención focalizada a poblaciones vulnerables y en riesgo social (ETAF).....	27
2.3 Validación y Proceso de Consulta.....	30
III. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA “REGRESAR”	32
3.1 Actores de la Estrategia “Regresar”.....	32
3.2 Normativa aplicable.....	33
3.3 Cadena de Resultados Estrategia “Regresar”.....	34
3.4 Acciones a implementar ante limitaciones de acceso o comunicación con el centro educativo:.....	40
IV. ANÁLISIS DE RIESGO	42
V. PRESUPUESTO	57
VI. PLAN E INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	62
6.1 Monitoreo y seguimiento Estrategia “Regresar”.....	62
6.2 Indicadores de Seguimiento Estrategia “Regresar”.....	66
DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	72
ANEXOS.....	83
ANEXO #1 Protocolos Específicos Sanitarios.....	83
ANEXO #2. Datos de denuncias recibidas por la Contraloría de Derechos Estudiantiles.....	86
ANEXO #3. Consultas atendidas por la línea de atención telefónica “Aquí estoy”.....	87
ANEXO #4. Instrumento 1: Ficha técnica de avance por meta institucional.....	88
ANEXO #5. Ficha del indicador de la matriz de seguimiento.....	89



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Momentos claves para este ejercicio de planeación y organización	9
Ilustración 2. Estrategia “Regresar”: Enfoques Orientadores.....	14
Ilustración 3. Estrategia "Regresar": Nivel de Riesgo Centros Educativos.....	17
Ilustración 4. Estrategia "Regresar: Procesos para Garantizar el Regreso Seguro a la Educación Combinada	23
Ilustración 5. Estrategia “Regresar”: Esquema de Funcionamiento	26
Ilustración 6. Estrategia “Regresar”: Ciclos de Reporte y Monitoreo	63
Ilustración 7. Estrategia “Regresar”: Diagrama del proceso de monitoreo y seguimiento	65

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estrategia “Aprendo en Casa”: Descripción de los Escenarios Educativos.....	5
Tabla 2. Estrategia “Regresar”: Clasificación de Riesgo de acuerdo con Cumplimiento de Lineamientos del Ministerio de Salud.....	17
Tabla 3. Estrategia "Regresar": Centros Educativos sin acceso de agua.....	19
Tabla 4. Estrategia “Regresar”: Participación Webinars sobre Protocolos.....	20
Tabla 5. Estrategia “Regresar”: Actores clave según el papel que desempeñan.....	32
Tabla 6. Estrategia “Regresar”: Cadena de Resultados.....	38
Tabla 7. Estrategia “Regresar”. Matriz de Riesgos por Objetivo	43
Tabla 8. Estrategia Regresar: Presupuesto Específico MEP ^{1/} en colones corrientes, 2020 -2021	57
Tabla 9. Estrategia "Regresar": Donaciones otorgadas por entes cooperantes, montos en colones y dólares.....	59
Tabla 10. Estrategia “Regresar”: reportes de monitoreo y seguimiento con fechas y responsables	63
Tabla 11. Estrategia “Regresar”: matriz de indicadores.....	66
Tabla 12. Contraloría de Derechos Estudiantiles: Casos atendidos por tipología. Curso Lectivo 2020	86
Tabla 13. Estrategia “Regresar”: Ficha técnica de avance por meta institucional.....	88
Tabla 14. Estrategia "Regresar": Ficha del indicador #1	89

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Exclusión de las Personas Estudiantes por Modalidad Educativa	28
Gráfico 2. Cantidad de Personas Estudiantes por Dirección Regional de Educación	29



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

PRESENTACIÓN

La pandemia causada por la propagación del virus SARS-CoV-2 ha obligado a todos los países del mundo a diseñar respuestas y estrategias para superar los nuevos e inmensos retos que esta ha provocado. El sector Educación ha tenido una afectación sin precedentes en todos sus aspectos.

En Costa Rica, el 6 de marzo de 2020, se identificó el primer caso confirmado de COVID-19, pocos días después, el 16 de marzo, el Ministerio de Educación Pública (MEP) anunció la suspensión de las lecciones presenciales para todos los centros educativos públicos y privados del sistema educativo nacional, mediante la Resolución N° MS-DM-2382-2020 / MEP-0537-2020.

Sin embargo, con este anuncio también se señaló que la suspensión de lecciones presenciales no significaba la suspensión del proceso educativo, por el contrario, se emitió una serie de lineamientos para asegurar la continuidad del proceso educativo de todas las personas estudiantes bajo una modalidad a distancia, a partir de la Estrategia “**Aprendo en Casa**”; y paralelamente, se inició con la coordinación y desarrollo de todos los aspectos necesarios para asegurar que el eventual regreso a la presencialidad se desarrollará de manera segura.

Por tal motivo, el 28 de abril de 2020 la Ministra de Educación Pública, Sra. Giselle Cruz, anunció la creación de un grupo de trabajo interdisciplinario y experto que desarrollaría toda una estrategia de planificación para la elaboración de protocolos sanitarios y herramientas que facilitarían un eventual regreso paulatino, controlado y seguro a la presencialidad. En este marco se comenzó a desarrollar la estrategia denominada “**Regresar**”.

La Estrategia “Regresar” buscará gestionar, de forma integral y segura, el curso lectivo 2021, mediante el establecimiento de las categorías de análisis pertinentes ante el posible regreso a la presencialidad para dicho ciclo lectivo.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Definición del problema, antecedentes y diagnósticos

Luego de la identificación del primer caso confirmado de afectación por COVID-19 en Costa Rica, el 6 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación Pública (MEP) anunció la suspensión de las lecciones presenciales en todos los centros educativos públicos y privados del sistema educativo nacional.

El Gobierno de la República de Costa Rica, por indicaciones del Ministerio de Salud, emitió la Declaratoria de Emergencia Nacional, con motivo de la pandemia causada por el SARS-CoV-2, por lo cual, se procedió a la suspensión temporal de las clases presenciales a partir del 17 de marzo del 2020; esto impactó a una población estudiantil de 1.184.276¹ y a 61.897² personas docentes, a nivel nacional, para el universo del total de 5.203³ centros educativos distribuidos en todo el territorio nacional.

La suspensión nacional de lecciones como medida preventiva y necesaria en los refuerzos de contención de propagación del COVID-19 y disposiciones complementarias, se comunicó mediante la Resolución N° MS-DM-2382-2020, el 16 de marzo, 2020; la cual, fue emitida en forma conjunta por el Ministro de Salud y la Ministra de Educación Pública. Este mismo día se informó la ampliación del calendario escolar 2020, mediante Resolución N° MEP-0538-2020. Este documento establece que el cierre del curso lectivo 2020 se trasladaba para el 21 de diciembre.

A mediados del mes de marzo de 2020, simultáneamente se inicia una estrategia para la mediación pedagógica denominada **Aprendo en casa**, la cual se fundamenta en las disposiciones de la Política Educativa y la Política Curricular vigentes, y a comienzos del mes de abril las autoridades educativas emiten el documento: “Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia”, dando relevancia y pertinencia al uso de recursos tecnológicos, así como a la generación de acciones específicas y contextualizadas para el aprendizaje a distancia.⁴

Desde la estrategia “Aprendo en casa”, el MEP ha sido enfático en que el “**aprendizaje a distancia**” no es sinónimo de “**educación virtual**” o “**clases virtuales**”, sino que la virtualidad es una herramienta más a la que la estrategia de aprendizaje a distancia puede recurrir. De hecho, las orientaciones publicadas en abril del 2020, establecen escenarios y estrategias para la mediación pedagógica y el aprendizaje a distancia, haciendo distinción entre quienes tienen y quienes no tienen acceso a dispositivos tecnológicos e internet en sus hogares, definiendo como parte de los apoyos educativos, la entrega de material impreso dirigido a las personas estudiantes y sus familias,

¹Matrícula inicial en el sistema educativo, curso lectivo 2020; incluye dependencia pública, privada y privada-subvencionada. Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública.

² Personas docentes en instituciones públicas según reporte de INTEGRA2 al mes de setiembre 2020. Ministerio de Educación Pública.

³ Instituciones, curso lectivo 2020; incluye dependencia pública, privada y privada-subvencionada. Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública.

⁴ Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia (p.4)



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

así como la posible entrega o préstamos de dispositivos tecnológicos que incorporen acceso a internet.

Lo anterior fue plasmado en el perfilamiento de cuatro escenarios, según se encuentre ubicada cada persona estudiante de la siguiente manera:

Tabla 1. Estrategia “Aprendo en Casa”: Descripción de los Escenarios Educativos

ESCENARIO	DESCRIPCIÓN
1. Estudiantes con acceso a Internet y dispositivo tecnológico en casa.	Se caracteriza por una mediación pedagógica que promueve el aprendizaje autónomo para la construcción de conocimiento, utilizando herramientas tecnológicas y conectividad
2. Estudiantes que cuentan con dispositivo tecnológico y con acceso a internet reducido o limitado.	Se caracteriza por una mediación pedagógica que promueve el aprendizaje autónomo para la construcción de conocimiento, utilizando herramientas no sincrónicas que impliquen un consumo mínimo de datos.
3. Estudiantes que cuentan con dispositivos tecnológicos y sin conectividad.	De igual manera que en los otros escenarios, se promueve el aprendizaje autónomo para la construcción de conocimiento. Las personas estudiantes que cuenten con dispositivo tecnológico sin conectividad, podrán utilizar recursos impresos y digitales variados.
4. Estudiantes que no poseen dispositivos tecnológicos ni conectividad.	Se promueve el aprendizaje autónomo para la construcción de conocimiento. Las personas estudiantes utilizan solo materiales impresos.

Fuente: Elaboración propia.

Con el fin de determinar el nivel de afectación en la población estudiantil matriculada en instituciones públicas, en cuanto al acceso a la educación a distancia, en mayo de 2020, se realizó por parte del Viceministerio de Planificación Institucional, la primera consulta a centros educativos sobre la posible cantidad de personas estudiantes en cada escenario de educación a distancia, lo que dio como resultado la identificación de 281 mil personas estudiantes en el llamado escenario #3 y otras 254 mil personas estudiantes en el escenario #4, para un total de aproximadamente 535 mil personas estudiantes sin conectividad.

Con la finalidad de depurar la información y planificar estrategias de atención individualizada para cada estudiante, se requerían datos con mayor precisión, motivo por el cual, el 12 de junio de 2020, se emite la circular DVM-PICR-0018-06-2020, la cual, habilita la herramienta digital SIGECE (Sistema de Información General de Centros Educativos) que permite que cada centro educativo actualice



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

sus datos de manera individual y únicamente con fines de gestión administrativa, para que las autoridades puedan periódicamente evaluar el estado de los mismos y clasificar sus condiciones.

Adicionalmente, el 18 de junio de 2020, se firma la Adenda al convenio de cooperación entre entidades SINIRUBE y el MEP, lo que permitió el intercambio y cruce de información entre el IMAS y el MEP, con el objetivo de identificar a las personas estudiantes y hogares que presentan las mayores necesidades y carencias socioeconómicas.

La herramienta digital SIGECE se compone de un formulario para la recopilación de datos que toma como base los catálogos de personas estudiantes y centros educativos utilizados en el Reporte de Estudiantes Matriculados (REM) del sistema SABER (Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos), por lo que se basó en información del registro de personas estudiantes en el sistema educativo, actualizada en marzo del 2020.

Con esa información como base, la persona directora del centro educativo debía reportar la cantidad de las personas estudiantes, según su ubicación en cada uno de los cuatro escenarios. Para el 28 de julio de 2020, se contaba con la siguiente información:

- Según los datos obtenidos, el 92,2% de la población estudiantil matriculada, 375.371 personas estudiantes, se encuentran sin conectividad, 143.482 en el escenario #3 (cuentan con dispositivo) y 231.889 en el escenario #4 (no cuentan con dispositivos).
- Un 80% del total de personas estudiantes matriculados en marzo del 2020 en el sistema educativo, se encontraban registrados en SINIRUBE (858.970 personas estudiantes), de los cuales 176 mil residen en hogares que cuentan con el beneficio de Hogares Conectados, lo que equivale a un 16% del total de la matrícula estudiantil, que forman parte de los hogares clasificados en las categorías de mayor pobreza.
- El IMAS reporta que, de las 375 mil personas estudiantes clasificados originalmente en estos dos escenarios, cerca de 51 mil estaba recibiendo el beneficio de Hogares Conectados, por lo que el dato depurado se reduce a 324.616 personas estudiantes que no tienen internet en sus hogares, distribuidas de la siguiente manera: 41.578 personas estudiantes de la educación preescolar, 144.133 del I y II ciclos de la educación general básica, 61.865 del III ciclo de educación general básica y diversificada, 22.629 de educación técnica, 52.683 de educación para personas jóvenes y adultas, y 1.728 personas estudiantes de educación especial.
- Se podrán planificar las estrategias de atención para un total de 215.936 personas estudiantes que se ubican en los deciles bajos de ingreso (del 1 al 5). De estos, 82.662 se ubican en el escenario #3 (tienen dispositivos) y 133.274 se ubican en el escenario #4 (no tienen dispositivos). Es importante incluso mencionar que el 70% de estas 215.936 personas estudiantes se encuentran ubicados en el primer quintil de ingreso (deciles 1 y 2), en los mayores niveles de pobreza.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- Se requieren 133.274 dispositivos, lo que incluye 20.757 tabletas y 112.517 computadoras. El requerimiento que el MEP estará planteando en cuanto a los dispositivos se basa en la oferta educativa a la que asisten las personas estudiantes; considerando tanto la vida útil del dispositivo, como el requerimiento pedagógico de adaptación tecnológica. De esta manera, se recomendará la compra de tabletas para las personas estudiantes de preescolar, que utilizarán en el nivel Interactivo II (4 años), Transición (5 años), primer y segundo grado de educación primaria (6 y 7 años respectivamente), e incluso hasta el tercer grado (8 años), donde se recomienda la sustitución a computadora.

Es importante destacar la dotación de cuentas de correo electrónico institucional a las personas estudiantes y su vinculación con la plataforma Microsoft Teams, que ha sido utilizada por 461 mil estudiantes; que representan el 43% de la matrícula estudiantil total principalmente de secundaria (57% en colegios académicos y 66% en colegios técnicos). El restante 57% de la población estudiantil está recibiendo apoyos educativos con el uso de otras herramientas como WhatsApp, recursos digitales offline y medios impresos que son parte de los materiales establecidos por el MEP en la estrategia “Aprendo en casa”.

Complementariamente, a partir de la aplicación y análisis del Índice de Vulnerabilidad, se identifica una población de aproximadamente 161.625 personas estudiantes en condición de vulnerabilidad. Esta población se caracteriza por habitar en zonas del país con menor desarrollo social, principalmente territorios costeros y fronterizos, y con una alta probabilidad de estar expuestos a condiciones de vulnerabilidad referentes a su entorno, o cualquier otro aspecto fundamental que afecte su desarrollo integral como persona para desenvolverse en la sociedad, lo que indudablemente impacta su bienestar. En el siguiente enlace se detallan los criterios establecidos para la estimación del índice de vulnerabilidad estudiantil, así como su estimación por institución educativa:

Enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1eMos9Ao89dTxD9ZxAyd4p0PpDQWsfS8a/view?usp=sharing>

Bajo este contexto, la Estrategia “Regresar” surge en respuesta a la suspensión de las clases presenciales en todas las ofertas y modalidades educativas, así como su eventual repercusión en el proceso educativo de la población estudiantil, ante la presencia del virus SARS-CoV-2 en Costa Rica. Esta estrategia busca definir una metodología que permita, darle continuidad al proceso educativo de las personas estudiantes, así como preparar el sistema educativo, para un eventual regreso paulatino, controlado y seguro a la presencialidad, tomando en consideración las nuevas medidas sanitarias para reducir el contagio del virus.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Para el curso lectivo 2021 y como parte de la Estrategia “Regresar”, se pone a disposición de la comunidad educativa el Plan de Apertura para Centros Educativos, en donde se consideran las acciones específicas definidas para las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y para los Centros Educativos (CE), ante el regreso a las aulas en el contexto de la mediación pedagógica combinada. Estas acciones deben estar articuladas a las necesidades y prioridades de los territorios y comunidades educativas, con el propósito de gestionar la eficiente prestación de los servicios educativos, y así ofrecer soluciones contextualizadas. Asimismo, las decisiones tomadas por cada centro educativo, permiten generar acciones cíclicas en los procesos educativos que requieren de la articulación, el trabajo colaborativo y en red, para diseñar y ejecutar gestiones de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y aprendizaje de las mismas.

Para la organización y preparación en cada centro educativo, se requiere que las Direcciones Regionales de Educación y los Centros Educativos conozcan e identifiquen las personas estudiantes en condiciones de riesgo⁵, vulnerabilidad educativa y social en los cuatro escenarios establecidos para el proceso educativo a distancia, mediante la aplicación de la estrategia de alerta temprana y actualizar la información de los Centros Educativos en la Plataforma Ministerial SABER, durante los períodos del ciclo lectivo 2021 que se consideren pertinentes.

Además, se establecerán siete momentos claves para el ejercicio de planeación estratégica y organización (ver ilustración 1), el cual, se convertirá en un proceso sistemático necesario para atender de manera directa las problemáticas priorizadas y la gestión de recursos humanos, administrativos, técnicos, financieros, pedagógicos y la gestión del riesgo requeridos para la administración segura e integral del curso lectivo 2021.

Enlace: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/formulacion-plan-apertura.docx>

⁵ En el siguiente enlace se detalla la definición de riesgo social en el Ministerio de Educación Pública, así como las acciones a desarrollar durante el curso lectivo 2021: https://drive.google.com/file/d/1pvcJSMt3PPyhOayB8H_ydtttCzapdpYr/view?usp=sharing



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Ilustración 1. Momentos claves para este ejercicio de planeación y organización



Fuente: Viceministerio Académico, año 2021, MEP.

1.2 Justificación e importancia de la Estrategia “Regresar”

Con el objetivo de promover la continuidad del proceso de aprendizaje, así como el bienestar emocional y social de las personas estudiantes, el MEP formula la estrategia “Regresar”, como parte de los esfuerzos encauzados para la continuidad del servicio educativo, por la gran importancia que implica que las personas estudiantes puedan regresar a las aulas, dada la necesidad de nivelar algunos de los aprendizajes esperados, así como sus habilidades sociales.

Cabe mencionar que el MEP identifica para el ciclo lectivo 2021, los siguientes dos escenarios:

1. Centros educativos que No retornarán a la presencialidad en el contexto de la pandemia, de acuerdo al análisis de los criterios establecidos para este fin.
2. Centros educativos que Sí retornarán a la presencialidad en el contexto de la pandemia, pero no de manera regular.

En ambos casos, el proceso educativo a distancia, se contempla como una modalidad que estará de forma permanente mientras persista la pandemia y de ahí la importancia de fortalecerla.

Para el año 2021, se establece en la RESOLUCIÓN N.º MEP-0065-01-2021 / MS-DM-1165-2021 y en el documento **“Primera Parte: Orientaciones de mediación pedagógica para la educación**



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

combinada⁶, que el MEP estaría habilitando temporalmente la mediación pedagógica bajo la modalidad de educación combinada, entendida como una estrategia pedagógica que posibilita a las personas docentes ofrecer acompañamiento a la persona estudiante en los siguientes dos ambientes de aprendizaje:

1. **Trabajo educativo en la presencialidad:** se implementa de modo presencial, en subgrupos de acuerdo con los espacios de aula que cumplan con las normas sanitarias de distanciamiento físico y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.
2. **Trabajo educativo a distancia:** se implementa, utilizando los recursos tecnológicos, el aprovechamiento de la plataforma Teams u otros medios digitales cuando sea posible, para el acompañamiento en este ambiente de aprendizaje. Además, las guías de trabajo autónomo (GTA) se pueden brindar también de manera impresa, posibilitando el desarrollo de estrategias de mediación pedagógica que propicien un trabajo autónomo o colaborativo, privilegiando la posibilidad del acompañamiento docente que permite a la persona estudiante de los servicios educativos públicos y privados de educación preescolar, I, II y III ciclos de la educación general básica y educación diversificada, tener la oportunidad de recibir una mediación pedagógica oportuna y pertinente al contexto, y así construir procesos guiados de acuerdo con los requerimientos cognitivos y conseguir mejorar el nivel de logro en los aprendizajes.

Es importante mencionar, que en este escenario, el apoyo educativo puede desarrollarse de manera sincrónica o asincrónica según las posibilidades de las personas estudiantes y la delimitación horario que se defina en el plan de apertura de cada centro educativo

Para lograr la implementación de la mediación pedagógica bajo la modalidad de educación combinada, deberá aplicarse en todo momento, obligatoriamente y sin excepción, lo establecido en el documento **“LS-CS-014. Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en centros educativos públicos y privados ante el coronavirus (covid-19)”⁷**, emitido por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Pública en su versión más actualizadas, con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias requeridas. Se deberá aplicar también, obligatoriamente y sin excepción, todos los protocolos autorizados y vigentes, así como sus actualizaciones, emitidos por las autoridades competentes, para resguardar la salud de todas las personas con el fin de evitar daños graves o irreparables a su salud.

El retorno de las personas estudiantes a lecciones presenciales en el sistema educativo costarricense, para todos los niveles, modalidades y servicios públicos y privados autorizados o reconocidos por el Ministerio de Educación Pública en todo el país, bajo la modalidad de educación

⁶ Para mayor detalle del documento, ingresar al siguiente enlace <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/orientaciones-educacion-combinada-02-03-21>.

⁷ <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/mep-lineamiento-reinicio-clases-11-02-21.pdf>



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

combinada, se diseña como un proceso gradual, escalonado, sucesivo, seguro y acorde con lo determinado por el MEP en la estrategia.

Corresponde a la persona directora o figura afín del centro educativo, con la asesoría de la supervisión del circuito y Dirección Regional Educativa, organizar y planificar los procesos educativos bajo la modalidad combinada en cada institución educativa, velando por el estricto cumplimiento de todos los protocolos sanitarios establecidos y de los **“Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en centros educativos públicos y privados ante el coronavirus (COVID-19)”**.

1.3 Objetivos de la Estrategia “Regresar”

Como se ha mencionado anteriormente, la Estrategia “Regresar” es la respuesta que el Ministerio de Educación Pública ha desarrollado para gestionar de manera segura, controlada y paulatina el retorno a las clases presenciales en el ciclo lectivo 2021 debido al contexto de pandemia por Covid-19. Sus objetivos son los siguientes:

Objetivo general:

Establecer las condiciones apropiadas para el desarrollo del curso lectivo 2021 a nivel nacional en el contexto de la pandemia por el COVID-19, de forma tal que se logren los propósitos educativos con el regreso paulatino a la presencialidad en beneficio de la población estudiantil de todos los niveles, tomando en consideración las medidas sanitarias para reducir el riesgo de contagio del virus.

Objetivos estratégicos:

1. Implementar la metodología establecida para el regreso a la presencialidad segura, controlada y paulatina de las personas estudiantes en las 27 Direcciones Regionales de Educación, de conformidad con el diagnóstico sobre la infraestructura del centro educativo, acceso a servicios públicos, la evolución de la pandemia y las condiciones de las personas estudiantes.
2. Verificar la aplicación de los protocolos específicos sanitarios que permitan la continuidad del proceso educativo de manera presencial en los centros educativos públicos a nivel nacional acorde con los lineamientos sanitarios establecidos.
3. Proporcionar a la comunidad educativa los recursos pedagógicos, técnicos y administrativos que permitan la prestación del servicio educativo durante el curso lectivo 2021 en el contexto de la pandemia.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

4. Dar seguimiento a la implementación de la Estrategia “Regresar” de forma tal que se brinde la información necesaria para la toma de decisiones identificando las acciones de mejora que garanticen la continuidad del proceso educativo para todas las personas estudiantes.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

II. FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA “REGRESAR”

2.1 Estrategia “Regresar”

La Estrategia “Regresar” surge como respuesta ante la suspensión de las clases presenciales en todas las ofertas, modalidades educativas y su eventual repercusión en el proceso de aprendizaje de la población estudiantil, ante la presencia del virus SARS-CoV-2 en el país y ante la necesidad de regresar a las aulas, cuando las condiciones de salubridad así lo permitieran.

Para el desarrollo de esta estrategia, se conforman varios equipos de trabajo de carácter interdisciplinario, con representación de los diferentes niveles del Ministerio de Educación Pública (central, regional y centros educativos), junto con representantes del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC) y el Consejo Nacional de Educación Superior Privada (CONESUP). Adicionalmente, como parte de estos equipos, se integró la mesa de trabajo de atención focalizada a poblaciones vulnerables.

Dentro de las primeras labores emprendidas por parte del equipo de trabajo, se encuentra una revisión de referencias internacionales (que incluyó a más de 19 países), en relación con la experiencia al establecer las condiciones para la reapertura de las escuelas, planes de contención, protocolos, tamaño de las clases, apoyos de diferentes actores, cambios en los calendarios escolares, en el currículo y la evaluación, la capacitación de la comunidad educativa y la atención a población en riesgo, correspondientes al mes de abril y mayo de 2020.

Se documentan las recomendaciones de organismos internacionales como la UNESCO y su estrategia para el regreso a la escuela: preparación y gestión de la reapertura de las escuelas (con la UNICEF, el Banco Mundial y la Fundación Mundial de Alimentación); así como la estrategia de reapertura planteada por el Banco Interamericano de Desarrollo e insumos de la Agencia McKinsey sobre la atención de la emergencia en el mundo.

La matriz de análisis de estos documentos puede encontrarse en el siguiente enlace:

Enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jnyGKp2nB1DZTAHzmjbKKluXvBNYBezzgRQI0rGZQA/edit#gid=0>

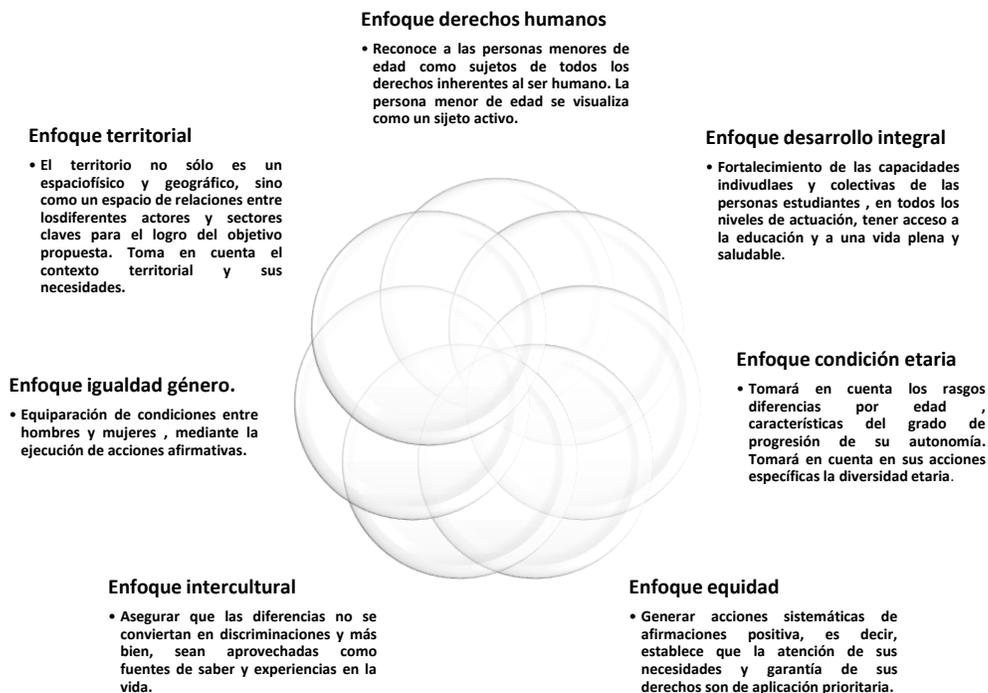


REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

La estrategia “Regesar” se fundamenta en 8 enfoques prioritarios, que marcarán las acciones que se generarán en cada uno de los ejes establecidos.

Ilustración 2. Estrategia “Regesar”: Enfoques Orientadores



Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, la estrategia atenderá las siguientes premisas estratégicas para el curso lectivo 2021:

1. El estado de situación de la pandemia en las 27 Direcciones Regionales de Educación (DRE).
2. Escenarios para el regreso a las clases presenciales.
3. Elaboración y actualización de los protocolos específicos sanitarios.
4. Evolución e implementación de la mediación pedagógica en la Educación Combinada.
5. Logro de aprendizajes esperados y desarrollo de habilidades en el contexto de la Educación Combinada.

A partir de estas premisas, se establecen 5 ejes de la estrategia; tres de estas, vinculadas con el regreso a las clases presenciales y dos relacionadas con la evolución e implementación de la mediación pedagógica en la educación combinada.

A continuación, se hace una reseña de las acciones que se plantean en cada una de estas premisas:



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

1. El Estado de situación de la pandemia en las 27 Direcciones Regionales de Educación

Se crea una tipología compuesta por cuatro variables referidas a las condiciones en las que se encuentran los centros educativos del país:

- **Infraestructura básica de salud:** disponibilidad diaria de agua y de electricidad.
- **El contexto del centro educativo:** toma en consideración aspectos como ubicación, de los centros educativos, en cantones y distritos con alerta naranja; asistencia de la población a los centros educativos dependiendo de redes de servicios de transporte público o personas estudiantes que reciben el subsidio del programa de transporte estudiantil; ubicación de los centros educativos según índices de densidad poblacional, pobreza y asentamientos informales.
- **Infraestructura del centro educativo:** tamaño del centro educativo, aulas en mal estado, relación de cantidad lavamanos/estudiantes, relación de cantidad sanitarios/estudiantes, pupitres individuales (buen estado), hacinamiento, conectividad a internet, y disponibilidad de recursos para la compra de insumos de limpieza y desinfección.
- **Condición de las personas estudiantes:** de atención prioritaria como personas estudiantes desvinculadas del proceso educativo, estudiantes indígenas dentro y fuera de territorios, primera infancia, estudiantes en condición de discapacidad, estudiantes migrantes, en condición de refugio y en riesgo de apatridia, personas con alteraciones de salud y enfermedades, estudiantes embarazadas, personas estudiantes en condición de pobreza o pobreza extrema y en condiciones de mayor vulnerabilidad y con factores de riesgo psicosocial.

La información resultante del análisis, se incluye en el Sistema de Información General de Centros Educativos (SIGECE), para validar y actualizar la información con las Direcciones Regionales de Educación y los centros educativos, con la finalidad de elaborar el mapeo del estado de situación actual y el levantado de datos sobre las poblaciones estudiantiles con vulnerabilidad, en cuanto al acceso a conectividad y equipos tecnológicos para continuar el proceso educativo en el ambiente a distancia.

Con el análisis de los resultados, se determina el índice del riesgo en que se encuentran los centros educativos ante un posible retorno a la presencialidad. Es decir, esta herramienta (SIGECE) permite priorizar y clasificar los centros educativos que podrían retornar en las diferentes etapas del



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

proceso, de manera segura y controlada. En total, para esta tarea se analizan 4.709 centros educativos⁸.

Es importante mencionar y hacer énfasis que la metodología y criterios utilizados por el MEP han sido dinámicos y ajustados al análisis del comportamiento de la pandemia y disposiciones del Ministerio de Salud, por tanto, han estado cambiando a lo largo de estos meses.

2. Escenarios para el regreso a las clases presenciales

En los inicios del diseño de la Estrategia “Regresar”, con base en la información y lineamientos que establecía el Ministerio de Salud (zonas naranjas y amarillas), se construye una tipología para determinar el índice del nivel de riesgo de los centros educativos ante la apertura de los mismos, con el fin de poder establecer los distintos escenarios para el regreso a clases presenciales. Para ello, se establecen 7 fases a saber:

- **Fase 1:** Clasifica los centros educativos según tenencia de infraestructura básica: agua potable, electricidad, lavamanos y sanitarios en buenas condiciones de funcionamiento e higiene.
- **Fase 2:** Se identifican los centros educativos que se ubican en cantones y distritos de Alerta Naranja.
- **Fase 3:** Los centros educativos con las siguientes condiciones son excluidos para la I Etapa de apertura de clases presenciales.
 - No contar con acceso a agua.
 - No contar con electricidad.
 - No contar con servicio sanitario.
 - No contar con piletas (lavamanos).
 - Presentar una orden sanitaria de cierre (Cuando el centro educativo tiene orden sanitaria de cierre, pero ya cuentan con el alquiler de un edificio puede reiniciar la presencialidad).
- **Fase 4:** Los centros educativos que no son excluidos, se caracterizan según el análisis de las siguientes variables:
 - 1. Infraestructura básica de salud:** disponibilidad diaria de agua y de electricidad.

⁸ En el siguiente enlace se presenta las condiciones para la presencialidad analizadas por centro educativo Enlace: https://drive.google.com/file/d/11nMzRlsh5fk06syYYLzXWrJ9fh0lh9_3/view?usp=sharing



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- 2. **El contexto del centro educativo:** toma en consideración aspectos como ubicación de los centros educativos; en distritos según su densidad poblacional e incidencia de pobreza o ubicación en asentamientos informales.
 - 3. **Infraestructura del centro educativo:** aulas en mal estado, relación de cantidad lavamanos/estudiantes, relación de cantidad sanitarios/estudiantes, pupitres individuales (buen estado), hacinamiento, conectividad a Internet.
 - 4. **Condición de las personas estudiantes:** de atención prioritaria, en condiciones de mayor vulnerabilidad y con factores de riesgo psicosocial, exclusión educativa.
- **Fase 5:** Los centros educativos caracterizados, se clasifican en un índice que determina su nivel de riesgo para el posible retorno a la presencialidad, tal y como se observa en la siguiente figura:

Ilustración 3. Estrategia "Regresar": Nivel de Riesgo Centros Educativos



Fuente: Elaboración propia.

- **Fase 6:** Los centros educativos según su nivel de riesgo, se clasifican de acuerdo con el grado de cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud en:

Tabla 2. Estrategia “Regresar”: Clasificación de Riesgo de acuerdo con Cumplimiento de Lineamientos del Ministerio de Salud

Nivel de riesgo	Cumplimiento lineamientos Ministerio de Salud		
	Bajo	Medio	Alto
Bajo			
Medio			
Alto			

Fuente: Elaboración propia.

- **Fase 7:** Los datos de los centros educativos según su nivel de riesgo y cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud, son enviados a las Direcciones Regionales de Educación para validación y evaluación para el posible retorno a la presencialidad.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.



REINGRESO APROBADO



REINGRESO RECHAZADO

Conforme las instancias rectoras en Salud y de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias avanzan en el análisis del comportamiento de la pandemia en el territorio nacional, establecen una serie de actualizaciones en los diferentes lineamientos sanitarios que regulan la apertura de las actividades humanas y centros de trabajo, como parte del Modelo de Gestión Compartida “**Costa Rica trabaja y se cuida**”, por lo cual, la metodología para establecer los escenarios para el regreso a las clases presenciales se continua contextualizando a estas nuevas condiciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

De esta forma, se dispone bajo estas nuevas condiciones de análisis sanitario, que los criterios establecidos por el MEP para determinar cuáles centros educativos tienen las condiciones para volver a la presencialidad en el ciclo lectivo 2021 son:

- Contar con acceso a agua
- Contar con electricidad
- Contar con servicios sanitarios según la cantidad de personas estudiantes matriculadas
- Contar con piletas (lavamanos) según la cantidad de personas estudiantes matriculadas
- No presentar una orden sanitaria de cierre (Cuando el centro educativo tiene orden sanitaria de cierre y se ha formalizado el alquiler de un edificio puede volver a la presencialidad).

Este análisis se realizó con la información recopilada durante el segundo semestre del 2020, por tanto, en la actualidad pueden existir cambios, especialmente por las inversiones realizadas por las juntas de educación o juntas administrativas, o donaciones recibidas en los últimos meses en los centros educativos, así como las estrategias de coordinación interinstitucional que se han desarrollado con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).

La verificación que los centros educativos cumplen con los criterios establecidos por el MEP, se realiza con la información que se genera con la herramienta SIGECE, explicada en puntos anteriores. Adicionalmente, la información se valida con las Direcciones Regionales de Educación con el fin de identificar posibles errores o inconsistencias.

Para el inicio del curso lectivo 2021, se contabilizan un total de 36 centros educativos que no regresaron a la presencialidad por no contar con acceso al servicio de agua. En la tabla 3 se detalla la información de estos centros educativos:



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Tabla 3. Estrategia "Regresar": Centros Educativos sin acceso de agua

NOMBRE CENTRO EDUCATIVO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Guadalajara	1088	Dirección Regional Alajuela
Itiquis	1156	Dirección Regional Alajuela
Dulce Nombre	1140	Dirección Regional Alajuela
Santa Gertrudis Sur	1223	Dirección Regional Alajuela
Coyolito	2624	Dirección Regional Cañas
Bajos De Limoncito	2921	Dirección Regional Coto
Los Planes	3110	Dirección Regional Coto
La Independencia	3000	Dirección Regional Coto
Rio Incendio	3044	Dirección Regional Coto
Sabanillas	3154	Dirección Regional Coto
Pueblo De Dios	2925	Dirección Regional Coto
San Antonio	3215	Dirección Regional Coto
San Rafael	480	Dirección Regional Desamparados
Liceo Vuelta De Jorco	5814	Dirección Regional Desamparados
Las Rosas	5799	Dirección Regional Grande De Térraba
Campo Tres Oeste	3559	Dirección Regional Guápiles
Sector Nueve	3639	Dirección Regional Guápiles
Colonia Puriscaleña	3332	Dirección Regional Limón
El Trébol	3401	Dirección Regional Limón
Cerro Negro	2365	Dirección Regional Nicoya
El Flor	2386	Dirección Regional Nicoya
Liceo De Magallanes	5995	Dirección Regional Occidente
La Gloria	2812	Dirección Regional Peninsular
Villa Ligia	1019	Dirección Regional Pérez Zeledón
Unidad Pedagógica Isla Caballo	6632	Dirección Regional Puntarenas
Playa Torres	2814	Dirección Regional Puntarenas
Isla Caballo	2880	Dirección Regional Puntarenas
Mercedes Norte	673	Dirección Regional Puriscal
Concepción	1602	Dirección Regional San Carlos
Espabelar	2542	Dirección Regional Santa Cruz
El Carmen	5593	Dirección Regional Sarapiquí
Düchiribata	6396	Dirección Regional Sula
Meleruk	3348	Dirección Regional Sula
Meleruk li	5701	Dirección Regional Sula
Jäktökölo	6398	Dirección Regional Sula
Tkak-Ri	5653	Dirección Regional Turrialba

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Dirección de Infraestructura Educativa.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Con la implementación de la Plataforma Ministerial SABER, se realizan seguimientos trimestrales de las condiciones que presentan los centros educativos respecto a los criterios establecidos para determinar si tienen las condiciones para regresar a la presencialidad. En el siguiente enlace se presentan los resultados obtenidos, donde se refleja la situación actual de los centros educativos al mes de abril del 2021.

Enlace: <https://mep.go.cr/sites/default/files/situacion-centros-educativos.pdf>

3. Elaboración y actualización de los protocolos específicos sanitarios del MEP

El Ministerio de Educación Pública elabora, en articulación con el Ministerio de Salud, el “Lineamiento general para la reanudación de los servicios presenciales en centros educativos públicos y privados ante el Coronavirus”, mediante un proceso participativo y consultivo en cumplimiento con la Directriz de Gobierno N.º 082 y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud (vinculantes con educación), así como los criterios técnicos establecidos en la Normativa Jurídica, las Normas técnicas institucionales y lo definido en los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia nacional por la pandemia.

A partir de la elaboración de este lineamiento general, se generan una serie de protocolos específicos sanitarios (Ver anexo 1), y se establecen momentos de información y capacitación sobre los protocolos específicos de salud. Los procesos de divulgación de los protocolos sanitarios se desarrollan con un carácter de validación por parte de las veintisiete Direcciones Regionales de Educación, supervisiones de circuito educativo, direcciones de centros educativos, personas miembros de juntas de educación y juntas administrativas, así como grupos de población estudiantil y sus familias.

Los protocolos específicos sanitarios son revisados constantemente para su actualización de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y se posiciona la versión actualizada en la página oficial del Ministerio de Educación <https://www.mep.go.cr/coronavirus> / <https://www.mep.go.cr/yomecuidoyotecuido>

En la tabla 4 se presenta el nivel de participación en la presentación de los protocolos.

Tabla 4. Estrategia “Regresar”: Participación Webinarios sobre Protocolos

Sumatorias totales	Cantidad de participantes	Total de webinarios
Personas estudiantes	25.106	1
Familias	28.728	2
Docente - Administrativo	99.919	14
Centros Privados	3.506	2
Personas funcionarias MEP	23.706	19
Total	180.965	38

Fuente: Reporte de participación. IDP. 2020.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

3. Evolución e implementación de la mediación pedagógica en la Educación Combinada.

Ante la situación de pandemia suscitada por la aparición del COVID-19, se suspenden las lecciones presenciales a partir del 16 de marzo del 2020, en acatamiento a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud. Por lo anterior, para el 13 de abril de 2020 se programa la reanudación del curso lectivo en el marco de la educación a distancia bajo **“una estrategia en el marco de la transformación curricular denominada Aprendo en casa”**; donde se hace énfasis en la necesidad de que la población docente y estudiantil emplee recursos tecnológicos, tomando en consideración su conectividad, así como diversos recursos materiales y dispositivos electrónicos.

Dicha estrategia se fundamenta en la Política Educativa y la Política Curricular vigentes, las líneas estratégicas de la actual administración y la Política en Tecnologías de la Información, bajo la consigna de fomentar los aprendizajes esperados y el desarrollo de habilidades. Para el logro de esta consigna, la estrategia de mediación pedagógica que las personas docentes planificaron para las personas estudiantes, se vincula con el desarrollo de una Guía de Trabajo Autónomo (en adelante GTA), como herramienta pedagógica para la mediación a distancia. Estas guías permiten al personal docente, visualizar el andamiaje de los aprendizajes esperados en el estudiantado, mediante los momentos de planificación, autorregulación y evaluación.

Durante el período lectivo 2020, se definieron dos rutas de trabajo:

- Ruta de acompañamiento educación a distancia.
- Ruta de reingreso al ciclo lectivo.

La primera Ruta de Acompañamiento de educación a distancia tiene 4 fases definidas con un propósito pedagógico planificado, detalladas a continuación:

- Fase I Fortalecer el vínculo estudiante – docente.
- Fase II Repensar la mediación y el aprendizaje.
- Fase III Diseñar espacio de aprendizaje considerando su contexto.
- Fase IV Conformar redes de apoyo.

Adicionalmente, se trabajó en los siguientes procesos:

1. Creación de condiciones en las áreas jurídica, pedagógica, administrativa y técnica, cada una de estas organizada en los siguientes 3 procesos:
 - Instalación del proceso pedagógico y administrativo (a nivel central, regional y centro educativo).
 - Acompañamiento y seguimiento (a nivel nacional, regional, circuital y de centro educativo).
 - Consolidación del proceso (a nivel nacional, regional, circuital y de centro educativo).



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

2. Identificación de las personas estudiantes en el escenario de educación a distancia, resumen de avances y planificación de acciones del proyecto **“Hogares conectados y acceso a dispositivos 2020-2021”** (ver tabla 1).

El procedimiento definido para la ejecución de acciones para el inicio del curso lectivo 2021 (Ruta reingreso al ciclo lectivo), se establece por medio de un documento orientador denominado **“Plan de Apertura”**, el cual establece 7 momentos clave, que son:

- Revisión de los lineamientos y protocolos sanitarios.
- Verificación de las condiciones actuales de los centros educativos e identificación de población vulnerable.
- Análisis de matrícula y cantidad de personas docentes.
- Organización alterna combinada.
- Atención a poblaciones específicas.
- Comunicación y divulgación.
- Lecciones aprendidas.

Estos cambios representan un antecedente importante para el curso lectivo 2021 y la reanudación de la puesta en marcha de la transformación curricular; convirtiéndose entonces, en una importante antesala de la mediación pedagógica para la educación combinada, pues brinda un andamiaje sólido en la transición entre los componentes de la mediación pedagógica de la educación a distancia y la mediación pedagógica en el ambiente presencial, las cuales combinan actividades, prácticas y estrategias educativas, utilizando medios y sesiones sincrónicas y asincrónicas, implementando el diseño universal para los aprendizajes (DUA), hasta el aprendizaje autónomo. Es importante indicar que la Educación Combinada se implementará por todo el curso lectivo 2021.

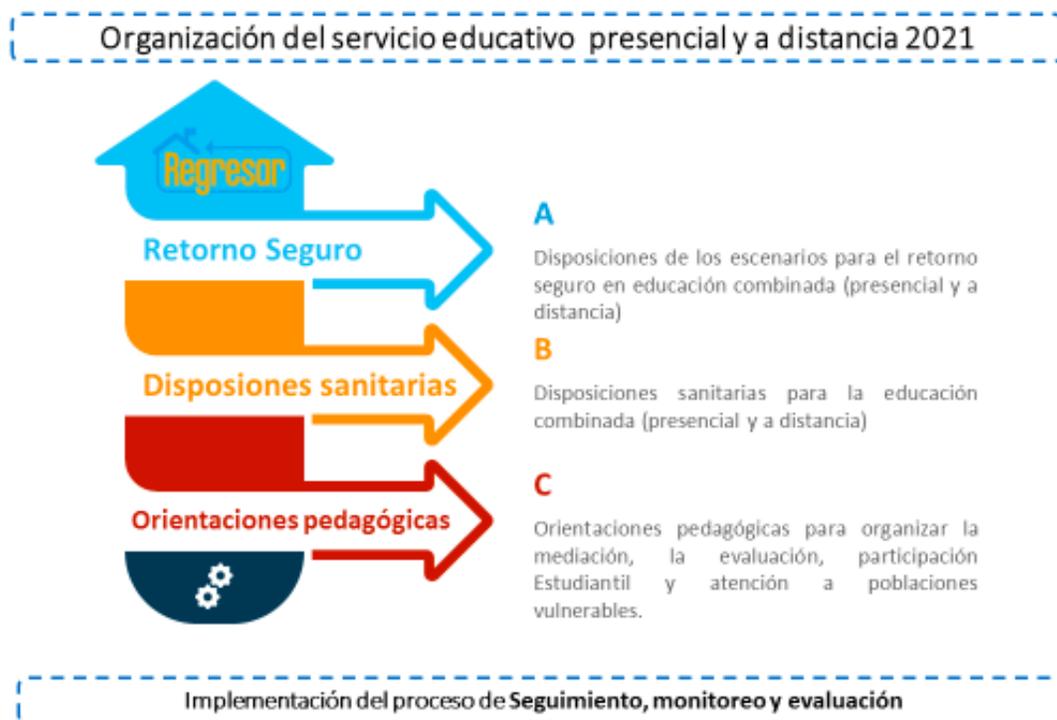
A continuación, se presenta una imagen con los tres procesos fundamentales para garantizar el regreso seguro a la educación combinada.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Ilustración 4. Estrategia "Regresar: Procesos para Garantizar el Regreso Seguro a la Educación Combinada



Fuente: Elaboración propia.

La educación combinada en el contexto educativo costarricense, enmarca una serie de aspectos que definen las particularidades en su implementación:

- **Desarrollo del programa de estudio del año correspondiente.** La persona docente deberá desarrollar las estrategias de mediación pedagógica que posibiliten el desarrollo del programa de estudio completo de cada asignatura, año y ciclo.
- **Articulación de los indicadores de los aprendizajes esperados no desarrollados en el curso lectivo 2020 con el programa de estudio a desarrollar en el curso lectivo 2021.** Se trata de que la persona docente conjugue el conocimiento del programa de estudio de ambos niveles, el anterior y el actual, para poder asociar los procesos según una secuencia pedagógica que debe ser planificada. La persona docente debe valorar el momento pedagógico indicado para articular esos aprendizajes (aprendizajes esperados no desarrollados en el 2020 y la temática afín del año que cursa la persona 2021 que posibilita su articulación), ya sea como parte de los aprendizajes previos, el momento de conexión o al profundizar en la estrategia pedagógica.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- **Énfasis a los aprendizajes base de cada asignatura nivel y ciclo.** A partir del ciclo lectivo 2020 la persona docente tiene conocimiento de los aprendizajes base de cada programa de estudio, por lo que debe asegurarse del desarrollo de las estrategias de mediación pedagógica que potencien el logro de los mejores niveles de desempeño en cada aprendizaje base según las posibilidades individuales de cada persona estudiante.
- La mediación pedagógica en educación combinada se da en 2 diferentes ambientes: el presencial y a distancia, descritos anteriormente.
- La mediación pedagógica para la educación combinada propone a la persona docentes diseñar su proceso pedagógico en cuatro momentos: la conexión, la colaboración, la clarificación y la construcción/aplicación, implicando según la política curricular, que la mediación pedagógica sea un proceso humanizado y centrado en la persona estudiante.
- Con esto se pretende:
 - **Atender a los subgrupos en que ha dividido su clase en un mismo periodo de tiempo.** Es decir, la persona docente en un mismo periodo de tiempo tendrá un subgrupo de manera presencial en su clase y uno (o dos) subgrupos trabajando a distancia.
 - **Optimizar los procesos a desarrollar en las sesiones presenciales y a distancia,** de manera que, cuando las personas estudiantes están presencialmente, puedan aprovechar y potenciar su acompañamiento en procesos que requiere la persona estudiante para comprender y asimilar procesos, y cuando las personas estudiantes trabajan a distancia se potencie el trabajo autónomo de reforzamiento y construcción.
 - **En todos los procesos se utilizará las GTA** (con los apoyos requeridos, cuando la persona estudiante lo necesite) como herramienta didáctica apoyándose con actividades de reforzamiento y demostración de lo aprendido.

5-Fortalecimiento de las estrategias de apoyo para el logro de aprendizajes esperados y desarrollo de habilidades en el contexto de la Educación Combinada

En el curso lectivo 2020, se elaboran las Plantillas de Aprendizajes Base (PAB), en la que se definen los aprendizajes por lograr, el indicador del aprendizaje esperado y sus rúbricas de niveles de desempeño, a partir de los cuales se debe hacer la planificación de las GTA para las personas estudiantes que deben desarrollar la estrategia didáctica y la evaluación del aprendizaje. Estas plantillas se construyen a partir de los siguientes dos procesos de consulta a docentes:

1. El primero, en mayo del 2020, fue un proceso inicial de planificación y consulta para elaborarla y se consultó a 6.474 docentes de manera virtual.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

2. El segundo, realizado en junio de ese mismo año, fue un proceso de consulta a asesorías regionales y docentes académicos, para el cual se recibieron 2.954 respuestas.

Asimismo, se coordina con el Consejo Superior de Educación (CSE) todo lo referente al tema de evaluación de los aprendizajes para el curso lectivo 2020.

Los criterios para la priorización de los aprendizajes esperados durante el 2020 se basan en tres consignas:

- **Pertinencia:** Si resulta en el área curricular, requisito para otros niveles de progreso cognitivo.
- **Relevancia:** Representa un nivel de centralidad curricular, puede ser un área medular. El "tronco" para otras áreas.
- **Homogeneidad:** Medida en que puede ser abordado en varios niveles educativos.

Para el curso lectivo 2021 se establece la mediación pedagógica para la educación combinada como una oportunidad flexible, cíclica y diversa para que la persona docente ofrezca acompañamiento a la persona estudiante en los dos ambientes de aprendizajes descritos ampliamente: sesiones de trabajo presencial y sesiones de trabajo a distancia, privilegiando la permanencia del vínculo de la comunidad educativa.

En esta mediación pedagógica, son medulares los recursos tecnológicos, la plataforma oficial de colaboración (Teams), los materiales que se proveen, el acompañamiento y seguimiento por parte del personal docente y las familias, las estrategias, además de otras iniciativas que complementan el accionar docente para transmitir a la persona estudiante la emoción, motivación y pasión por el aprendizaje tanto en el aula, como fuera de ella.

De acuerdo con la Formulación del Plan de Apertura de centros educativos, corresponde a los padres, madres o representantes legales, determinar en primera instancia si sus hijos, hijas o representados asisten a clases en la modalidad combinada, es decir unos días presenciales y otros a distancia, mientras prevalezca el estado de emergencia nacional por la pandemia COVID 19; o si continúan el proceso educativo exclusivamente en el ambiente educativo a distancia, utilizando los recursos tecnológicos, cuando sea posible, o el material impreso. En esta última opción los padres, madres o representantes legales, deben garantizar al centro educativo, que facilitarán a la persona estudiante, las condiciones tecnológicas o de cualquier otra naturaleza necesarias para mantener la comunicación entre la persona estudiante y la persona docente para darle continuidad a la mediación pedagógica en este ambiente educativo. Las personas estudiantes mayores de edad podrán también, escoger la modalidad educativa a distancia, si consideran que la asistencia presencial a clases los expone a la pandemia.

Para mayor información visitar el siguiente enlace:



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

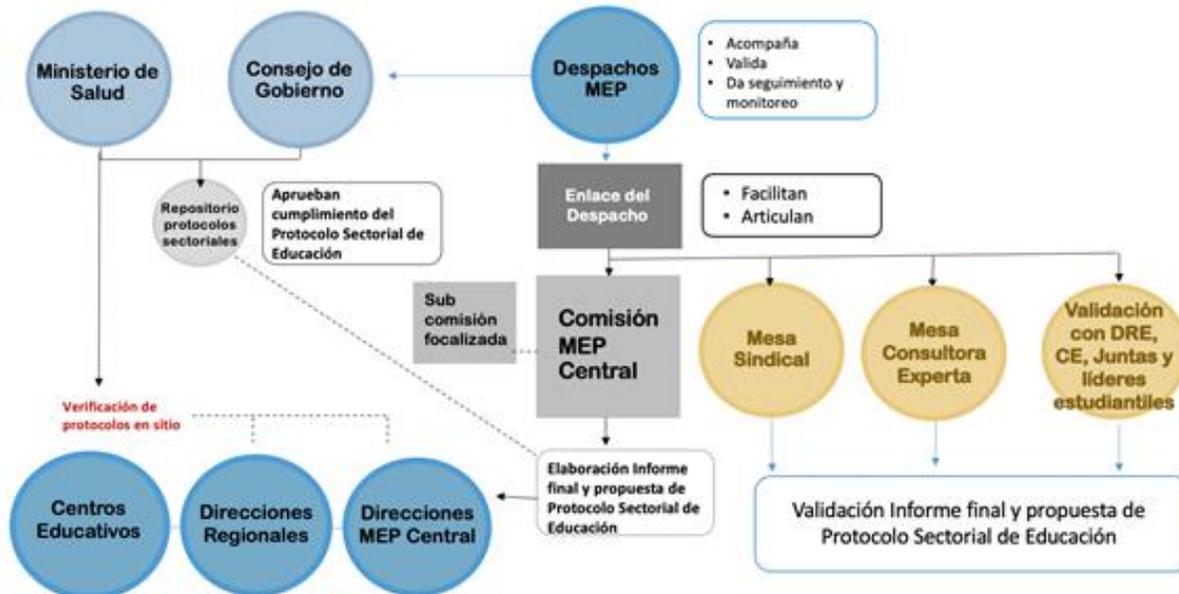
Despacho de la Ministra de Educación.

Enlace: <https://mep.go.cr/estrategia-regresar-2021>

De forma transversal al desarrollo de las premisas detalladas anteriormente, se proponen tres áreas de intervención orientadas a establecer una estrategia de comunicación y divulgación liderado por la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del MEP, así como acciones de articulación intra e interinstitucional y sectorial, además del proceso de seguimiento y monitoreo de resultados, liderado por la Dirección de Planificación Institucional en articulación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.

Para la atención de estas premisas, se atiende al siguiente esquema de funcionamiento:

Ilustración 5. Estrategia “Regresar”: Esquema de Funcionamiento



Fuente: Elaboración propia

De la misma manera, se realiza un proceso de articulación entre los equipos de trabajo técnicos nacionales, regionales y actores educativos e intersectoriales, como se detalla a continuación:

- **Nivel Sectorial:** se gestiona mediante la articulación intersectorial y conformación del Equipo de criterio experto de trabajo del Consejo Superior de Educación (CSE), Estado de la Educación, Ministerio de Salud, CONARE, CONESUP, UNIBE; además del Equipo de validación de la Estrategia: Mesa Operativa de Educación COE-CNE, Universidades y Junta Paritaria de Relaciones Laborales.
- **Nivel central:** conformado por el equipo de trabajo interdisciplinario de alto nivel, que cuenta con el apoyo de las personas funcionarias de las dependencias que representan.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- **Nivel regional:** las autoridades regionales conforman el equipo de trabajo que lleva a cabo el cumplimiento del plan de trabajo definido y la elaboración de los procedimientos específicos.
- **Nivel de Centro Educativo,** la comunidad educativa e integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas (JEA), de manera articulada, implementa las medidas, lineamientos y orientaciones establecidos en los diferentes protocolos que se diseñen para este fin.

2.2 Equipo técnico de atención focalizada a poblaciones vulnerables y en riesgo social (ETAF)

La Estrategia “Regresar” conforma un equipo de trabajo con profesionales de las ciencias sociales y educación, cuyo propósito es contar con esa visión particular y contextualizada de las poblaciones con mayor vulnerabilidad social y educativa del sistema educativo público costarricense, con la finalidad de garantizar lo que establece la Política Educativa “**Ubicar a la persona estudiante como centro del proceso educativo**”; así como también el principio de la Agenda 2030 “**No dejar a nadie atrás**”.

La conformación de este equipo de trabajo, se considera una acción afirmativa en sí misma y tienen el objetivo de fortalecer las estrategias “**Regresar**” y “**Aprendo en Casa**”, dando aportes especializados y contextualizados para atender a las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad en el sistema educativo a distancia y en su retorno a la presencialidad, cuando las condiciones de salud así lo permitan.

Las personas estudiantes que presenten alguna de las siguientes características se consideran como población en riesgo de vulneración:

- Personas desvinculadas del proceso educativo.
- Estudiantes indígenas dentro y fuera de territorios.
- Primeria infancia.
- Estudiantes en condición de discapacidad.
- Estudiantes migrantes, en condición de refugio y en riesgo de apatridia.
- Personas con alteraciones de salud y enfermedades.
- Mujeres.
- Mujeres embarazadas.
- Personas adultas con escolarización incompleta.
- Personas privadas de libertad.
- Personas en condición de pobreza o pobreza extrema.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

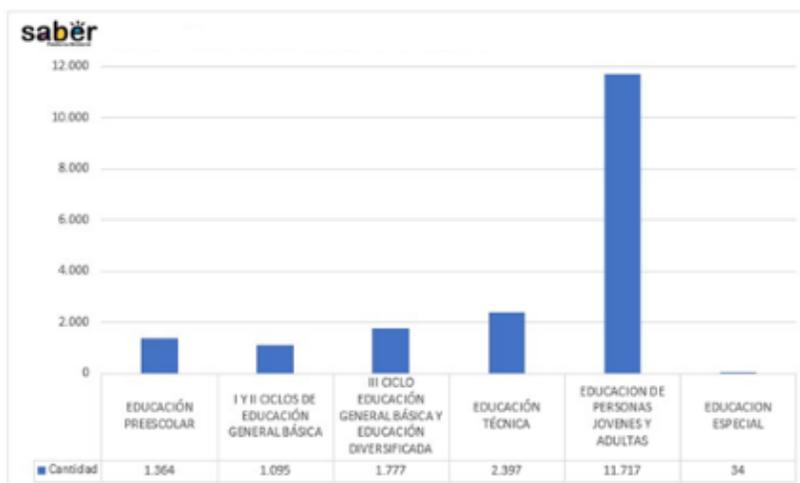
De forma complementaria al trabajo realizado por el equipo técnico de atención focalizada (ETAF), las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad en el sistema educativo a distancia cuentan con el servicio de la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE), el servicio de la Contraloría de Derechos Estudiantiles, y se habilitó la línea de atención telefónica **“Aquí estoy”** de la Dirección de Vida Estudiantil para la Atención a estudiantes y familiares, en intervención de primeros auxilios psicológicos. En los anexos 2 y 3 se detallan respectivamente, la cantidad de denuncias atendidas por la Contraloría de Derechos Estudiantiles durante el 2020, así como las consultas atendidas por la línea de atención telefónica **“Aquí estoy”**.

La exclusión educativa se convierte en una prioridad de atención en el contexto de pandemia, ya que, si las personas estudiantes no están en el sistema educativo, las demás acciones no se pueden desarrollar. Es decir, la permanencia o la vinculación del estudiantado en el sistema educativo es una condición básica para el desarrollo personal y social.

Es de suma importancia analizar la exclusión reportada en preescolar y en I y II ciclos, ya que entre más bajo sea el nivel en que se dé la exclusión, más graves son las consecuencias socioemocionales y educativas para las personas.

Para el curso lectivo 2020, se logra obtener el dato de exclusión escolar en todas las ofertas educativas (ver gráfico 1), así como en las Direcciones Regionales en que esta problemática es más severa (ver gráfico 2).

Gráfico 1. Exclusión de las Personas Estudiantes por Modalidad Educativa



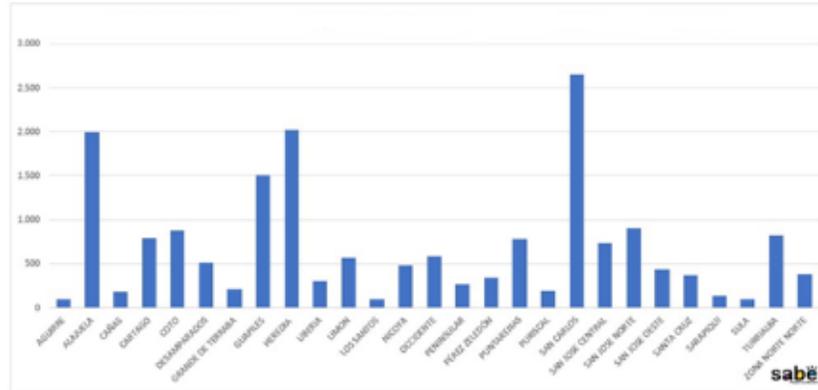
Fuente: Plataforma SABER.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Gráfico 2. Cantidad de Personas Estudiantes por Dirección Regional de Educación



Fuente: Plataforma SABER.

La información de exclusión educativa ha permitido la toma de decisiones y priorizar las acciones a aquellas Direcciones Regionales de Educación (DRE), ofertas educativas y poblaciones con mayor afectación en el país; partiendo de la premisa de que la educación debe ser pertinente, de calidad e inclusiva y ¡no dejar a nadie atrás!

El Ministerio de Educación Pública ha generado diferentes lineamientos, protocolos y directrices para promover la permanencia educativa y disminuir el riesgo de exclusión educativa, entre los que se destacan:

- **Orientaciones Técnicas para el trabajo de los equipos para la permanencia en el marco de la emergencia ocasionada por el COVID-19:** Dirigidas a los Equipos Regionales para la Permanencia (ERP) y Equipos para la permanencia Institucional (EPI) y se convierten en una serie de sugerencias y recomendaciones para que puedan apoyar su trabajo, o bien, complementar las estrategias y procesos que ya están en desarrollo. Estos equipos se encuentran trabajando en las estrategias pertinentes para garantizar una permanencia estudiantil exitosa y prevenir la exclusión educativa. Son equipos coordinadores y articuladores, integrados por profesionales de diferentes áreas, como la pedagógica, administrativa y psicosocial, así como con estudiantes líderes y miembros de las juntas de educación o administrativas.
- **Protocolos para la permanencia, reincorporación y abordaje de la exclusión educativa:** Estos protocolos se lanzaron en febrero 2020, con el fin de orientar las acciones que realizan las DRE, los centros educativos, así como otras instituciones que contribuyen a la atención de los factores de riesgo de la exclusión educativa.

Adicionalmente, entre los proyectos y estrategias ejecutadas durante el curso lectivo 2020 para favorecer la permanencia de la persona estudiante dentro del sistema educativo costarricense, así como la reincorporación de las personas que han sido excluidas se recalcan:



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- Proyecto PROEDUCA.
- Proyecto “Profes comunitarios”.
- Estrategia Nacional para el Combate de la Pobreza, Puente al Desarrollo.
- Estrategia “Regresar”.

La implementación de los lineamientos, protocolos y directrices para promover la permanencia educativa y disminuir el riesgo de exclusión educativa generados por el Ministerio de Educación Pública en el marco de la Estrategia “Regresar”, tiene concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), específicamente para alcanzar el objetivo de **“Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país”**.

Para mayor detalle de las Orientaciones para el Abordaje Integral de la Población Vulnerable y Las Personas en Riesgo de Exclusión Educativa 2021, ingresar al siguiente enlace:

<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/Orientacion-Abordaje-Integral-Poblacion-Vulnerable-Riesgo-Exclusion-Educativa.pdf>

2.3 Validación y Proceso de Consulta

La estructura de la Estrategia “Regresar”, fue sometida a un proceso de divulgación y validación por parte de los siguientes actores:

- Las 27 Direcciones Regionales de Educación.
- Miembros de los Equipos Técnicos Itinerantes.
- Asesores Regionales.
- Supervisores Educativos.
- Directores de Centros Educativos.
- Miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.
- Gobiernos estudiantiles.

En todas las sesiones de información y validación se presentaron los documentos desarrollados para la formulación de la estrategia y se abrieron espacios para consultas y opiniones sobre los insumos presentados. A continuación, el detalle de participación de estas sesiones:

- **Diálogos Estudiantiles:** Como parte de la Estrategia “Regresar” se han desarrollado 3 encuentros. Las personas estudiantes que participaron son un 57% mujeres y un 43% hombres, entre los 14 y los 21 años. El rango de edad mayor representado es el de personas de 15 a 17 años (70% de los participantes). Se contó con representación de estudiantes de colegios académicos diurnos (44%), colegios técnicos diurnos (38%), Liceos Rurales (10%),



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

colegios académico nocturno (4%), colegios técnicos nocturnos (3%), CINDEA (1%) e IPEC (1%). Los datos permiten visualizar que existe una confianza generalizada por parte de las personas estudiantes en las decisiones que el centro educativo tome. Además, parece haber un deseo generalizado de regresar a las clases presenciales, coincidiendo las personas encuestadas en que los niveles superiores deberían regresar primero.

- **Mesa de Consulta Experta:** Toda la estrategia es remitida además a la mesa consultiva experta con representación del Consejo Superior de Educación, el Estado de la Educación, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el Consejo Nacional de Educación Superior Privada (CONESUP), la Unión de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE), el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Asociaciones de centros educativos privados y representantes de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS-OPS), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- **Mesa informativa:** En esta participan la Junta Paritaria de Relaciones Laborales y representantes sindicales.

El proceso de validación es ampliamente participativo y considera las particularidades de cada región educativa y cada centro educativo, para que todos los factores de riesgo sean contemplados y sean las propias directoras y directores, quienes informen sobre su realidad.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

III. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA “REGRESAR”

El alcance de la Estrategia “Regresar” comprende a la totalidad del sistema educativo público a nivel nacional, organizado administrativamente en las 27 Direcciones Regionales de Educación (DRE) con las que cuenta el Ministerio de Educación Pública.

3.1 Actores de la Estrategia “Regresar”

Producto de las sesiones grupales que se realizaron como parte del “Diseño” de la evaluación de la Estrategia “Regresar”, se realizó un mapeo de actores clave, definiendo además el papel que cada uno de éstos desempeña dentro del proceso mismo.

Tabla 5. Estrategia “Regresar”: Actores clave según el papel que desempeñan

Población	Actores clave
Población beneficiaria directa	Personas estudiantes. Personas docentes y personas funcionarias del centro educativo. Familias.
Población beneficiaria indirecta	Otros actores del sistema educativo que apoyan a las personas estudiantes y docentes en el proceso educativo. Sociedad en general.
Ejecutores	Sector educación. Ministerio de Salud.
Tomadores de decisión política	Autoridades Ministeriales (MEP). Directores de Direcciones Centrales MEP. Ministerio de Salud. Consejo de Gobierno. Comisión Nacional de Emergencias. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
Aliados Estratégicos	Instituciones públicas. Sector privado. Cooperación internacional. Mesa de Consulta Externa.

Fuente: Elaboración propia.

Los beneficiarios directos de la Estrategia “Regresar” son las personas estudiantes, las personas docentes y las familias. Todas las acciones que se desarrollan en la estrategia buscan incidir sobre estas tres poblaciones. Las personas estudiantes como centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, las personas docentes como factor decisivo para la formación integral de nuevos ciudadanos y ciudadanas; y por último, las familias de las personas estudiantes, las cuáles, en el contexto del impulso a la educación a distancia por motivo de la pandemia, que hace un



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

llamado a quedarse en casa y mantener el acatamiento de las burbujas sociales, adquieren un papel fundamental en el apoyo a la continuidad del proceso educativo de las personas estudiantes.

Por su parte, como población beneficiaria indirecta se observan dos niveles.

- **Toda la comunidad educativa:** Direcciones Centrales del MEP, Direcciones Regionales de Educación, Juntas de Educación y Juntas Administrativas, entre otras; para los cuáles las acciones de la Estrategia “Regresar” beneficiarán de cierta forma, aunque no sean el motivo principal para el que se diseñan las acciones de la Estrategia.
- **La sociedad en general:** en tanto que “Regresar” viene a apoyar los objetivos del Ministerio de Salud de promover la seguridad y salud de todas las personas que habitan el territorio nacional, aportando en la legitimación y promoción de las nuevas reglas sobre cómo vivir en el contexto de la pandemia por el COVID-19.

En el campo de las instancias ejecutoras, se mencionan dos grandes Ministerios. Por un lado, el Ministerio de Educación Pública (desde el nivel central hasta el centro educativo), y por otro, el Ministerio de Salud, quien tiene un papel rector preponderante al tratarse la problemática de salud pública.

En el ámbito de las decisiones políticas se pueden observar algunas entidades del propio Ministerio y otras externas a éste. A nivel interno del MEP se mencionan las autoridades en varios niveles: el Consejo Superior de Educación, la Ministra de Educación y los tres Viceministerios. En lo concerniente al ámbito externo, se menciona como tomador de decisión fundamental el Ministerio de Salud, ente rector en esta pandemia, el Consejo de Gobierno y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Finalmente, la Estrategia “Regresar” cuenta con una cantidad importante de aliados estratégicos provenientes de distintos ámbitos tales como la cooperación internacional, el sector privado nacional y otras instituciones del sector público descentralizado, entre otros.

3.2 Normativa aplicable

La Estrategia “Regresar” pretende dictar las normas que permitan administrar el curso lectivo 2021 en el contexto de la pandemia por el COVID-19 de modo que, se pueda continuar asegurando el derecho a la educación de las personas menores de edad, así como de todas las personas que se encuentran escolarizadas en alguna de las modalidades de educación del MEP. La estrategia se sustenta en la siguiente normativa:



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- La Constitución Política de Costa Rica, en su artículo 78 que establece: “La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público. Gratuitas y costeadas por la Nación”.
- El artículo 1 de la Ley Fundamental de Educación que establece: “Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada”.
- El Código de la Niñez y la Adolescencia establece en su Artículo 5 que: “Toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de dieciocho años, deberá considerar su interés superior, el cual le garantiza el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano, en procura del pleno desarrollo personal”. En el Artículo 4 señala que: “Será obligación general del Estado adoptar las medidas administrativas, legislativas, presupuestarias y de cualquier índole, para garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales de las personas menores de edad”.
- Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488.

Esta normativa nacional se enriquece además de declaraciones y acuerdos internacionales que ha suscrito Costa Rica. Por ejemplo, el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que promulga el derecho a la educación para todas las personas.

- La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo N°28, expresa que: “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho”.
- El “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.

El derecho constitucional a la educación gratuita, y la obligación del Estado de proporcionarla, se ha delegado en el Ministerio de Educación Pública, que debe garantizar el derecho a la educación de las personas menores de edad, por lo que está en la obligación de encontrar la manera de continuar garantizando dicho derecho, frente a una suspensión del servicio educativo de manera presencial por razones de salud pública, dado el estado de emergencia nacional producto de la propagación del virus SARS- CoV-2 en Costa Rica, resguardando la vida de las personas estudiantes y de la comunidad educativa en general.

3.3 Cadena de Resultados Estrategia “Regresar”

A continuación, se presenta la cadena de resultados de la Estrategia “Regresar”. La misma se describe comenzando por el nivel de los impactos, en seguimiento a lo que usualmente se utiliza en el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo “(...) el cual establece como eje articulador de las intervenciones, el logro de los resultados - productos, efectos o impactos (intencionales o no, positivos o negativos) de una intervención (...)”.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Impacto

Se considera **Impacto** al **“Conjunto de cambios de largo plazo, generados directa o indirectamente por la intervención”**⁹. El impacto que la Estrategia **“Regresar”** busca establecer es el siguiente:

- Regreso paulatino a la presencialidad de los estudiantes de todas las ofertas y modalidades educativas en el curso lectivo 2021, garantizando un riesgo mínimo de contagio por el Covid-19.

Efectos

Los **Efectos** son **“los cambios de corto y mediano plazo ocasionados por los productos de la intervención”**¹⁰. En concordancia con el impacto, y lo que se entiende por esa **“continuidad del proceso educativo”**, el efecto de la Estrategia **“Regresar”** se pueden visualizar como el siguiente:

- Acceso al servicio educativo bajo un modelo de Educación Combinada durante el curso lectivo 2021, en el contexto de la pandemia por el Covid-19.

Productos

Para lograr los efectos e impacto mencionados la estrategia tiene, o plantea generar, los siguientes productos:

- Lista de centros educativos que pueden regresar a la presencialidad durante el curso lectivo 2021.
- Comité de apoyo interinstitucional.
- Estrategia de participación y comunicación de la Estrategia **“Regresar”**.
- Diagnóstico de población con mayor nivel de vulnerabilidad.
- Planes de apertura de centros educativos.
- Protocolos específicos sanitarios.
- Comisiones Institucionales de Riesgo.
- Orientaciones de mediación pedagógica para la educación combinada Estrategia **“Regresar”** Ciclo lectivo 2021
- Plantillas de aprendizaje.
- Centros educativos con materiales y suministros necesarios para atender la población estudiantil durante el periodo de pandemia.
- Matriz de reporte de incidencia por Dirección Regional de Educación.
- Matriz de avance de la Estrategia **“Regresar”**.
- Informes de seguimiento.

⁹ MIDEPLAN (2017 a) *Op Cit.* P17

¹⁰ MIDEPLAN (2017 a) *Op Cit.* P17



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Actividades

Las actividades que se realizan en el marco de la estrategia para generar los productos en el corto plazo, los efectos en el mediano plazo y los impactos anteriormente mencionados en el largo plazo, son:

- Conformar mesas de trabajo para análisis de las premisas.
- Realizar un diagnóstico sobre las condiciones de infraestructura de los centros educativos.
- Establecer una estrategia de participación y comunicación de la Estrategia “Regresar” para todos los actores involucrados.
- Identificar la población con mayor nivel de vulnerabilidad a partir del análisis del índice de vulnerabilidad.
- Elaborar un plan de apertura para cada centro educativo que garantice el regreso a la presencialidad de la población educativa de todas las ofertas y modalidades educativas.
- Elaborar los protocolos específicos sanitarios para garantizar un riesgo mínimo de contagio del Covid-19 durante el regreso a la presencialidad de la población educativa de todas las ofertas y modalidades educativas, así como actualizar estos protocolos de conformidad con la evolución de la pandemia.
- Difusión y asesoramiento a estudiantes y personal de los centros educativos y las DRE para el uso de protocolos.
- Verificar la implementación de los protocolos específicos sanitarios
- Conformar las comisiones institucionales de riesgo.
- Habilitar de plataforma Microsoft Teams para el uso de docentes y personas estudiantes promoviendo su utilización.
- Generación de acciones para el fortalecimiento de las condiciones y recursos con los que cuentan los centros educativos, que aseguren un retorno seguro a la presencialidad.
- Diseñar y divulgar las orientaciones para la mediación pedagógica en educación combinada.
- Diseñar y divulgar las orientaciones para la evolución del aprendizaje en el aula y estandarizada (FARO, Educación Abierta).
- Elaborar los instrumentos de apoyo Educativo y tecnológico para el aprendizaje.
- Diseñar y divulgar las orientaciones para la participación estudiantil.
- Establecer el rol de los actores en el servicio presencial y a distancia.
- Definir los lineamientos técnicos para el proceso de evaluación.
- Diseñar y divulgar los instrumentos de Evaluación de los aprendizajes esperados.
- Establecer los instrumentos de seguimiento para la implementación de la Estrategia “Regresar”.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Insumos

Finalmente, los insumos con los que se cuenta para las actividades que desarrollarán productos que generarán efectos e impactos son:

- Plataformas virtuales y medios audiovisuales.
- Sistemas de información y recursos tecnológicos del MEP.
- Bases de datos del MEP y fuera de la institución.
- Capital humano del MEP (en todos los niveles).
- Apoyo de otros actores de la comunidad educativa (Juntas y gobiernos estudiantiles).
- Apoyo de aliados estratégicos.
- Apoyo del nivel político.
- Documentos e insumos de la estrategia “Aprendo en Casa” y Estrategia “Regresar”.
- Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en centros educativos públicos y privados ante el SARS-CoV-2; emitido por el Ministerio de Salud.
- Documento: Orientaciones para la intervención educativa en centros educativos ante el COVID-19.

Enlace:

<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/orientaciones-intervencion-educativa.pdf>.

Cadena de Resultados

En la tabla 6 se puede observar la cadena de resultados de la Estrategia “Regresar”.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Tabla 6. Estrategia “Regresar”: Cadena de Resultados

Insumos	Proceso Actividades	Productos	Efectos	Impactos
Plataformas virtuales y medios audiovisuales.	Conformar mesas de trabajo para análisis de las premisas. Realizar un diagnóstico sobre las condiciones de infraestructura de los centros educativos.	Centros educativos que pueden regresar a la presencialidad durante el curso lectivo 2021.	Acceso al servicio educativo bajo un modelo de Educación Combinada durante el curso lectivo 2021, en el contexto de la pandemia por el Covid-19	Regreso paulatino a la presencialidad de los estudiantes de todas las ofertas y modalidades educativas en el curso lectivo 2021, garantizando un riesgo mínimo de contagio por el Covid-19
Sistemas de información y recursos tecnológicos del MEP.	Establecer una estrategia de participación y comunicación de la Estrategia “Regresar” para todos los actores involucrados.	Comité de apoyo interinstitucional.		
Bases de datos del MEP y fuera de la institución.	Identificar la población con mayor nivel de vulnerabilidad a partir del análisis del índice de vulnerabilidad.	Estrategia de participación y comunicación de la Estrategia “Regresar”.		
Capital humano del MEP (en todos los niveles).	Elaborar un plan de apertura para cada centro educativo que garantice el regreso a la presencialidad de la población educativa de todas las ofertas y modalidades educativas.	Diagnóstico de población con mayor nivel de vulnerabilidad.		
Apoyo de otros actores de la comunidad educativa (Juntas y gobiernos estudiantiles).	Elaborar los protocolos específicos sanitarios para garantizar un riesgo mínimo de contagio del Covid-19 durante el regreso a la presencialidad de la población educativa de todas las ofertas y modalidades educativas, así como actualizar estos protocolos de conformidad con la evolución de la pandemia.	Planes de apertura de centros educativos.		
Apoyo de aliados estratégicos.		Protocolos específicos sanitarios.		
Apoyo del nivel político.		Comisiones Institucionales de Riesgo.		
Documentos e insumos de la estrategia “Aprendo en Casa”.	Difusión y asesoramiento a estudiantes y personal de los centros educativos y las DRE para el uso de protocolos.			
Documentos e insumos de la Estrategia “Regresar”.	Verificar la implementación de los protocolos específicos sanitarios	Orientaciones de mediación pedagógica para la educación combinada		
Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en centros educativos públicos y privados	Conformar las comisiones institucionales de riesgo. Habilitar de plataforma Microsoft Teams para el uso de docentes y personas estudiantes promoviendo su utilización.	Estrategia “Regresar” Ciclo lectivo 2021		



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Insumos	Proceso Actividades	Productos	Efectos	Impactos
ante el SARS-CoV-2; emitido por el Ministerio de Salud. Documento: Orientaciones para la intervención educativa en centros educativos ante el COVID-19.	Generación de acciones para el fortalecimiento de las condiciones y recursos con los que cuentan los centros educativos, que aseguren un retorno seguro a la presencialidad. Diseñar y divulgar las orientaciones para la mediación pedagógica en educación combinada. Diseñar y divulgar las orientaciones para la evolución del aprendizaje en el aula y estandarizada (FARO, Educación Abierta). Elaborar los instrumentos de apoyo Educativo y tecnológico para el aprendizaje. Diseñar y divulgar las orientaciones para la participación estudiantil. Establecer el rol de los actores en el servicio presencial y a distancia. Definir los lineamientos técnicos para el proceso de evaluación. Diseñar y divulgar los instrumentos de Evaluación de los aprendizajes esperados. Establecer los instrumentos de seguimiento para la implementación de la Estrategia “Regresar”.	Plantillas de aprendizaje. Centros educativos con materiales y suministros necesarios para atender la población estudiantil durante el periodo de pandemia. Matriz de reporte de incidencia por DRE. Matriz de avance de la Estrategia “Regresar”. Informes de seguimiento		

Fuente: Elaboración Propia.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

3.4 Acciones a implementar ante limitaciones de acceso o comunicación con el centro educativo:

En aquellos casos en los cuales las condiciones sanitarias, geográficas, de acceso a la tecnología, problemas de conectividad, entre otros, imposibilitaron parcial o totalmente la comunicación de la persona docente con la persona estudiante y viceversa, se propone a las Direcciones Regionales de Educación, supervisiones de circuito e instituciones educativas considerar las siguientes acciones para la valoración de las evidencias y realimentar el proceso:

- ✓ Establecer redes de apoyos comunales y locales en donde se habiliten canales para el intercambio de la información entre personas estudiantes y personas docentes.
- ✓ En los casos de riesgo educativo (persona estudiante que no ha realizado entrega de evidencias producto de la implementación del proceso educativo a distancia, sin tener conocimiento de su condición y acceso a la educación), es importante ejecutar la estrategia definida por la Unidad para la permanencia reincorporación y éxito educativo UPRE denominada **Alerta temprana** y establecer las coordinaciones que se describen según las instancias de apoyo que tenga el centro educativo y la Dirección Regional de Educación.
- ✓ Con el propósito de salvaguardar la seguridad sanitaria y disminuir las posibilidades de contagio de la persona docente y la población en general, la administración del centro educativo definirá las medidas y protocolos pertinentes para la recepción y devolución de los materiales físicos utilizados por personas estudiantes y personas docentes.

En el caso de los territorios indígenas, se señala la priorización de los aprendizajes esperados y fortalecimiento de los apoyos educativos a distancia:

- ✓ Priorización curricular y transición a la dinámica presencial: El Departamento de Educación Intercultural, en comunicación con asesores regionales indígenas y con personas docentes específicos, hará la priorización de los saberes propios de lengua y cultura indígenas. En cuanto a la priorización de las demás materias se utilizará la misma que se haga en general.
- ✓ Apoyo y acompañamiento a la labor docente y la gestión de centros educativos: Cada persona supervisora en conjunto con el Consejo Local de Educación Indígena (CLEI), solicitará a los asesores regionales pedagógicos de las DRE que atienden territorios indígenas y a los asesores regionales indígenas la ayuda correspondiente para dar atención a las necesidades de las personas docentes en los territorios.
- ✓ El Departamento de Educación Intercultural queda a disposición de ayuda o enlace con las instancias ministeriales que sean pertinentes.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- ✓ Envío de circular específica: lineamientos para la atención de los servicios educativos del subsistema de Educación Indígena.
- ✓ Se emitió la circular DVM-AC-0006-2020 el día 05 de mayo de 2020, en la misma se indicaron los lineamientos para el desarrollo del apoyo educativo a distancia en los servicios educativos del subsistema de Educación Indígena.
- ✓ En coordinación con el ICER se generaron programas radiales a favor de la educación a distancia en territorios indígenas y ruralidad dispersa. Se remitió la información al Viceministerio Académico.
- ✓ Se elaboraron cinco guiones que pueden ser utilizados para elaborar programas al iniciar el proyecto.
- ✓ Se trabajó en la producción de dos programas radiales en conjunto con La Pájara Pinta para el espacio “Aventuras Bikëtsö (pienso en cabécar). En esta línea existen cuatro documentos adicionales con los que se pueden producir nuevos programas.
- ✓ Se dio además la elaboración de Guías de Trabajo Autónomo de lengua y cultura indígena como modelaje para el trabajo docente. A partir del 16 de marzo 2020- Documentos en aula virtual. Se elaboró al menos una Guía de Trabajo Autónomo por cada asignatura de lenguas y culturas indígena.
- ✓ Además, se trabajó en la selección de contenidos para programas de televisión/ subsistemas indígenas.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

IV. ANÁLISIS DE RIESGO

La pandemia producto del Covid-19 y sus consecuencias sobre los procesos educativos, ha dejado muchas lecciones aprendidas. Una de ellas ha sido la importancia, como medida preventiva, de identificar y analizar los riesgos. En la tabla 7 se muestra la matriz de riesgos por objetivo estratégico identificados por el MEP para la Estrategia “**Regresar**”.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Tabla 7. Estrategia “Regresar”. Matriz de Riesgos por Objetivo

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN
1	Implementar la metodología establecida para el regreso a la presencialidad segura, controlada y paulatina en las 27 Direcciones Regionales de Educación, de conformidad con el diagnóstico sobre la infraestructura del centro educativo, acceso a servicios públicos, la evolución de la pandemia y las condiciones de las personas estudiantes.	Información incompleta o desactualizada sobre la situación de la pandemia en las 27 Direcciones Regionales	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de información no llega a la totalidad de centros educativos. Directores de centros educativos no envían la información o la envían incompleta Indicadores dinámicos que cambian con el tiempo Información anual o trimestral que no refleja la realidad en el momento requerido 	<ol style="list-style-type: none"> Centros educativos no se clasifican y quedan sin priorizar Sub estimación de la problemática analizada 	MEDIA	MEDIO	4	REDUCIR (MITIGAR)	Continuar la Implementación de la Plataforma Ministerial SABER para mapear el Estado situacional de los centros educativos	Verificar que los directores completen información de forma oportuna en el sistema	Director de Centro Educativo Dirección Regional de Educación Dirección de Gestión y Desarrollo Regional	2021
		Emergencias y desastres tecnológicos o provocado por el ser humano	Amenazas de origen natural, tecnológico o provocado por el ser humano en zonas vulnerables	<ol style="list-style-type: none"> Suspensión del servicio educativo Pérdida de infraestructura educativa, equipamiento y equipo tecnológico Pérdidas de Vidas Humanas 	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	<ol style="list-style-type: none"> Preparar a la población para la prevención y mitigación. Capacitación. Implementación de protocolos. Alianzas estratégicas por 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración y actualización de Planes de Gestión de Riesgo. Aplicación de lineamientos generales y 	Director de Centro Educativo Dirección Regional de Educación Dirección de Gestión y Desarrollo Regional Comités Institucionales para la Gestión del Riesgo	2021



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN
				4. Daños severos al ambiente.					medio de la coordinación interinstitucional e intergubernamental	protocolos específicos	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	
		No contar con las plazas para nombramientos docentes	Aplicación de la Norma presupuestaria 12 dispuesto por la Asamblea Legislativa	Estudiantes sin servicio educativo afectando el derecho de la educación	ALTA	ALTO	9	ACEPTAR	Derogación de la Norma 12 por parte de la Asamblea Legislativa, para que no cubra lo estipulado en título II del estatuto del servicio civil	Norma 12	Asamblea Legislativa	2021
		Recortes presupuestarios	Situación fiscal del país	1. No se logra cubrir la nivelación de la totalidad de los grupos de estudiantes por Centro Educativo ya que no se cuenta con recargos para docentes. 2. Estudiantes no cuentan con el beneficio de transporte estudiantil 3. Centros Educativos que no cumplen con las medidas sanitarias y no cuentan con suministros de higiene básicos para cubrir las necesidades ante el COVID 19	ALTA	ALTO	9	REDUCIR (MITIGAR)	1. Argumentar ante el Ministerio de Hacienda la necesidad de recursos para evitar los recortes presupuestarios en el MEP 2. Reorganizar los gastos para cubrir las necesidades básicas 3. Solicitar ayuda a sectores sociales cooperantes de la educación	1. Normas con Recortes presupuestarios aplicado al MEP 2. Gestionar por medio de la Dirección de Asuntos Internacionales (DAIC) con las entidades cooperantes	Ministerio de Hacienda Dirección de Asuntos Internacionales Despachos Ministeriales Dirección Regional de Educación Juntas de Educación y Juntas Administrativas	2021



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN
		Débiles procesos de articulación intersectorial e interinstitucional	No existe un acuerdo nacional intersectorial en educación	Dificultad para atender las diversas necesidades del proceso educativo a nivel intersectorial nacional y local.	MEDIA	MEDIO	4	REDUCIR (MITIGAR)	Diseñar rutas de articulación intersectorial	Mesas de diálogos con actores diversos	Dirección de Asuntos Internacionales Despachos Ministeriales	2021
		Centros Educativos sin acceso a servicios públicos	1. La zona donde se ubica el centro educativo no está cubierta por una empresa que brinde los servicios. 2. No existe oferta hídrica (fuentes de agua) en la zona donde se ubica el centro educativo 3. La calidad del agua no es adecuada para consumo humano.	Centros educativos excluidos de la primera etapa de la reapertura de clases presenciales	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	Fortalecer las alianzas estratégicas con las instituciones públicas y privadas para el suministro de agua potable y el servicio eléctrico. Utilizar fuentes alternas como paneles solares.	1. Documentos actualizados de donaciones y alianzas estratégicas. 2. Priorización de CE para la entrega.	Centros Educativos Dirección Regional de Educación Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo Mesa de Trabajo de escenarios para el reinicio de las clases presenciales Juntas de Educación y Administrativas	2021
		Centros Educativos sin condiciones de infraestructura básica de salud	1.Presupuesto insuficiente para cubrir las necesidades de lavamanos y servicios sanitarios 2.Centros educativos que se encuentran en zonas indígenas y vulnerables	Centros educativos excluidos de la primera etapa de la reapertura de clases presenciales	MEDIA	MEDIO	4	REDUCIR (MITIGAR)	Fortalecer las alianzas estratégicas para las donaciones	1. Documentos actualizados de donaciones. 2.Priorización de CE para la entrega	Centros Educativos Dirección Regional de Educación Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo Mesa de Trabajo de escenarios para el reinicio de las clases presenciales	2021



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN
		Gestión administrativa debilitada por parte de los centros educativos	Docentes y Directores no aplican los lineamientos establecidos	Poblaciones estudiantiles con mayor vulnerabilidad y riesgo psicosocial no identificadas	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	Activar la estrategia de alerta temprana y elaborar planes remediales	Planes remediales aprobados por el Director	Dirección Regional de Educación Centros Educativos	2021
		Suspensión de lecciones	Huelgas y paros de docentes y/o estudiantes	1.Retraso en el inicio del curso lectivo 2.Personas estudiantes que ven afectadas de forma parcial o total en el proceso educativo	MEDIA	MEDIO	4	REDUCIR (MITIGAR)	1.Hacer uso de las plantillas de aprendizajes base para el ciclo lectivo 2020 2.Reforzamiento de los escenarios de acompañamiento a las personas estudiantes en el curso lectivo 2021	1.Plantilla de aprendizaje base 2.Informe descriptivo de logro que indica cuales aprendizajes fueron abordados 3.Seguimiento por parte del director del centro educativo	Dirección de Desarrollo Curricular Dirección Regional de Educación Centros Educativos	2021
		Cierre de centros educativos por aumento de casos por COVID-19	Notificación de casos positivos por COVID 19	1.Retraso en el inicio del curso lectivo 2.Personas estudiantes que ven afectadas de forma parcial o total en el proceso educativo	ALTA	ALTO	9	REDUCIR (MITIGAR)	1.Hacer uso de las plantillas de aprendizajes base para el ciclo lectivo 2020 2.Reforzamiento de los escenarios de acompañamiento a las personas	1.Plantilla de aprendizaje base Informe descriptivo de logro que indica cuáles aprendizajes fueron abordados	Dirección de Desarrollo Curricular Dirección Regional de Educación Centros Educativos Dirección de Gestión y Desarrollo Regional	2021



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN
									estudiantes en el curso lectivo 2021	2.Seguimiento por parte del director del centro educativo		
		Plataforma Ministerial SABER desactualizada	Centros educativos no actualizan en SABER las variables de categorías y tipologías del riesgo para el retorno	Centros educativos con valoraciones erróneas para su posible retorno a la presencialidad	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	Considerar plazos para la actualización de la Plataforma Ministerial SABER que permitan realizar una correcta valoración para el retorno de los Centros Educativos con menores índices de riesgo al contagio.	Control de los datos incluidos en la Plataforma Ministerial SABER.	Dirección de Informática de Gestión Dirección de Gestión y Desarrollo Regional Dirección Regional de Educación Centros Educativos	2021
		Poca comunicación y diálogo con las familias	1.Temor por parte de las familias al retorno por aumento en el contagio 2.Procesos poco participativos que no toman en cuenta las realidades de cada institución	1.Pocas posibilidades de darle continuidad al servicio educativo 2.No se tome en cuenta la voz de las personas estudiantes	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	Buscar mecanismos de información y colaboración con las familias y líderes comunales para hacerles llegar la información veraz y oportuna por los canales oficiales	1.Correo u oficio con comunicación oficial 2.Uso de la página Web institucional	Despachos Ministeriales Dirección Regional de Educación Centros Educativos	2021



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN
2	Verificar la aplicación de los protocolos específicos sanitarios que permitan la continuidad del proceso educativo de manera presencial en los centros educativos públicos a nivel nacional acorde con los lineamientos sanitarios establecidos.	No acatamiento de los protocolos específicos por parte de los Centros Educativos	1. Falta de capacitación a los Directores de CE 2. Información no llega de forma oportuna 3.Desinterés de los Directores	Aumento de los casos positivos por COVID 19	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	Brindar mayor información a los Directores de los Centros Educativos sobre la importancia de la aplicación de los protocolos establecidos	1.Correo u oficio con comunicación oficial 2.Verificación en sitio de la aplicación de los protocolos	Dirección Regional de Educación Supervisores Centros Educativos	2021
		Comité Institucional para la gestión del riesgo no conformado o debilitado	1. Desconocimiento por parte del Director y los funcionarios. 2.Falta de interés por parte del Director	Incumplimiento de ley 8488	MEDIA	MEDIO	4	REDUCIR (MITIGAR)	Fortalecer la divulgación y la capacitación sobre la Ley 8488	1.Listas de asistencia a capacitación 2.Instrumentos de divulgación	Dirección de Planificación Institucional Dirección de Gestión y Desarrollo Regional Dirección Regional de Educación Centros Educativos	2021
		Abordaje incorrecto de situaciones.	Poca atención o desconocimiento de los funcionarios sobre los protocolos	1. Omisión de lineamientos que ponen el riesgo el abordaje. 2.Críticas a la institución y daño de imagen	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	Brindar mayor acompañamiento a los Directores de los Centros Educativos sobre la aplicación de los protocolos establecidos	1.Correo u oficio con comunicación oficial 2.Verificación en sitio de la aplicación de los protocolos	Dirección Regional de Educación Supervisores Centros Educativos	2021



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN
		Planes de Gestión de Riesgos desactualizados	1.Falta de capacitación a los Directores de CE 2.Información no llega de forma oportuna 3.Desinterés de los Directores	Falta de claridad en las acciones a seguir ante una emergencia	MEDIA	MEDIO	4	REDUCIR (MITIGAR)	Brindar acompañamiento a los Directores en la actualización de los planes de Gestión de Riesgos	Planes de Gestión de Riesgos Actualizados	Dirección de Planificación Institucional Dirección de Gestión y Desarrollo Regional Dirección Regional de Educación Centros Educativos	2021
		Información poco clara	Instrumentos elaborados con lenguaje técnico de poca comprensión	Inadecuada aplicación de los lineamientos	MEDIA	MEDIO	4	REDUCIR (MITIGAR)	Contextualizar los lineamientos acordes a la realidad institucional	Documento contextualizado y divulgado	Despachos Ministeriales Dirección de Planificación Institucional Dirección de Gestión y Desarrollo Regional	2021
		Comités de Gestión del Riesgo de los Centros Educativos sin respaldo o representación de la comunidad educativa	Centros educativos no toman en cuenta la participación de los actores de la comunidad educativa en la conformación de su comité de gestión del riesgo	Procesos debilitados para la atención y gestión de las emergencias en el Centro Educativo	MEDIA	MEDIO	4	REDUCIR (MITIGAR)	Verificar la conformación y activación de los comités institucionales para la gestión del riesgo de los Centros Educativos	1. Cuadros de la conformación de los comités. 2. Comunicación oficial mediante oficios	Centros Educativos Dirección Regional de Educación Dirección de Planificación Institucional Dirección de Gestión y Desarrollo Regional	2021
3	Proporcionar a la comunidad educativa de los recursos pedagógicos, técnicos y	Cobertura parcial de los aprendizajes esperados	1.Poco manejo docente del modelo pedagógico combinado 2.Débil gestión de	Personas estudiantes no logran las habilidades y aprendizajes esperados planteados en los programas de estudio	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	1.Capacitar a los docentes para el empoderamiento en el modelo pedagógico combinado	Informe descriptivo de logro	Dirección Regional de Educación Dirección de Desarrollo Curricular Dirección Recursos	2021



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN
	administrativos que permitan la prestación del servicio educativo durante el curso lectivo 2021 en el contexto de la pandemia.		Ecosistema educativo digital						2.Coordinación en la gestión administrativa de infraestructura digital que posibilite el modelo pedagógico 3.Coordinación de la Dirección con las Juntas Administrativas y Juntas de Educación		Tecnológicos en Educación Dirección de informática de Gestión Director de Centro Educativo Juntas Administrativas y Juntas de Educación	
	Poca comunicación entre el estudiante y el docente		1.Condiciones sanitarias 2.Condiciones geográficas 3.Acceso a la tecnología y problemas de conectividad	1.Aumento en la exclusión 2.Estudiantes no cumplen con la totalidad del trabajo asignado 3.Estudiantes no adquieren el conocimiento necesario para su desarrollo académico	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	1. Establecer redes de apoyo para el intercambio de la información entre estudiantes y docentes. 2.Ejecutar la estrategia de Alerta Temprana	1.Cantidad de redes de apoyo conformadas 2.Estrategias de Alerta Temprana ejecutadas	dirección Regional de Educación Directores de Centro Educativo Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo	2021



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN
		Poca atención a la inclusión y accesibilidad	1. Personas estudiantes con vulnerabilidad social y educativa 2. Personas estudiantes sin conectividad 3. Personas estudiantes con condiciones de discapacidad	1. Aumento en las brechas de desigualdad social y educativa 2. Desvinculación de las personas estudiantes del proceso educativo.	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	1. Desarrollar recursos pedagógicos que respondan a las necesidades de las personas estudiantes sin conectividad y sin equipo tecnológico, que requieren apoyos educativos. 2. Talleres con estrategias para atender a personas estudiantes vulnerables	1. Identificación de personas en condiciones de vulnerabilidad 2. Seguimiento a la trayectoria de atención (alerta temprana) 3. Realizar diagnósticos de matrícula 4. Asistencia a talleres que brindan atención a personas estudiantes vulnerables	Dirección de Desarrollo Curricular Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo Instituto de Desarrollo Profesional UGS Dirección Regional de Educación Director Centros Educativo.	2021
		Débil seguimiento de los avances en el proceso de construcción del conocimiento de las personas estudiantes	1. Acceso limitado a la conectividad 2. Docentes con poco interés en dar seguimiento 3. Estudiantes y padres de familia despreocupados por el envío de información	1. Rezago educativo 2. No se logran los aprendizajes esperados ni el reforzamiento de los aprendizajes que se deben retomar del 2020 3. No se identifican el impacto pedagógico del modelo combinado para una respuesta pronta y	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	1. Elaboración del diagnóstico socioeducativo 2. Establecer escenarios diferentes para la atención de las necesidades de las personas estudiantes	1. Información del diagnóstico socioeducativo 2. Información de los tipos de escenarios diferentes para la atención para las necesidades de las personas	Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo Dirección de Vida Estudiantil Dirección Regional de Educación Director Centro Educativo	2021



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN
				oportuna en el acompañamiento de los estudiantes					3.Continuar con el informe descriptivo de logro que proporciona a el estudiante, el docente y la familia información sobre el proceso de avance	estudiantes 3.Informe descriptivo de logro que se entrega cada semestre	Dirección de Desarrollo Curricular	
		Docentes con pocas competencias para la aplicación del modelo pedagógico combinado	1.Poca capacitación en el desarrollo del modelo pedagógico combinado 2.Formación inicial docente con énfasis en el modelo pedagógico presencial	1.Rezago educativo 2.Desmotivación en el personal 3.Aumento en los niveles de estrés docente 3.No se alcanzan los procesos pedagógicos establecidos	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	Establecer procesos de capacitación y acompañamiento a las Direcciones Regionales y Centros Educativos	1. Programación de capacitaciones. 2.Informe de resultados y acciones de mejora	Dirección de Desarrollo Curricular Dirección Regional de Educación Director de Centro Educativo Instituto de Desarrollo Profesional UGS	2021
4	Dar seguimiento a la implementación de la Estrategia "Regresar" de forma tal que se brinde la información necesaria para la toma de decisiones identificando las	Falta de equipo tecnológico y conectividad de la población estudiantil y docente	1. Familias de escasos recursos 2.Padres desempleados 3.Varios estudiantes en un mismo hogar 4.Zonas con poca cobertura de internet. 5.Falta de equipamiento por parte del MEP	1.Desvinculación de los estudiantes 2.Aumento de la exclusión 3.Retraso en el logro de los aprendizajes esperados y habilidades	ALTA	ALTO	9	REDUCIR (MITIGAR)	1. Desarrollo de temas de apoyo y orientación para las familias y las personas estudiantes mediante la televisión y la radio 2. Desarrollo de contenido curricular por televisión para	Comunicación fluida con las Direcciones Regional, Supervisores y Directores para obtener información de los estudiantes y padres de familia.	Supervisores Directores de Centros Educativos Dirección de Desarrollo Curricular Padres de Familia	2021



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS				
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN	
	acciones de mejora que garanticen la continuidad del proceso educativo para todas las personas estudiantes.								<ul style="list-style-type: none"> repasar y profundizar temas curriculares 3.Desarrollo de Guías de Trabajo Autónomo. 4.Capacitacion docente con cursos de autoformación 				
	Estudiantes no logran adquirir los aprendizajes esperados y habilidades que corresponden a su año escolar	<ul style="list-style-type: none"> 1.Estudiantes con necesidad de apoyos educativos diversos 2.Docentes poco capacitados para el desarrollo de la mediación pedagógica en ambientes combinados(distancia y presencialidad) 3.Falta de interés de los estudiantes y padres de familia 4.Poco acompañamiento del director y los docentes como líderes pedagógicos 	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes con escaso conocimiento y poco desarrollo de habilidades acorde con su nivel escolar 	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	<ul style="list-style-type: none"> 1. Cursos virtuales para el desarrollo profesional docente. 2. Plataforma virtual de Microsoft Teams de acceso para todos. 3. Desarrollo de plataformas tecnológicas adicionales para el apoyo de los estudiantes en diferentes materias. 4. Tres tipos de escenario de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes según el nivel de logro 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Informe descriptivo de logro semestral 2020 que proporciona información de diagnóstico. 2.Informe descriptivo de logro en cada semestre 2021, entrega al hogar y análisis del Consejo de profesores del centro educativo para acciones prontas y oportunas 	<ul style="list-style-type: none"> Despachos Ministeriales Dirección Regional de Educación Director de Centro Educativo Dirección de Desarrollo Curricular Instituto de Desarrollo Profesional UGS Dirección Gestión y Desarrollo Regional 	2021		



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS				
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN	
									que muestren en su proceso. 5. Modelo de aprendizaje combinado tomando en cuenta diferentes procesos cognitivos que ayudarán al estudiante en la construcción del conocimiento				
		Personal docente con insuficiente alfabetización digital	Docentes no cuentan con habilidades para una mediación pedagógica a distancia y el uso de herramientas tecnológicas	La mediación pedagógica combinada (presencialidad y distancia) no logra concretar el desarrollo de aprendizajes base y las habilidades.	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	1. Brindar capacitación a los docentes para la alfabetización digital y el desarrollo de herramientas para la mediación pedagógica combinada. 2. Dar seguimiento a la aplicación de los saberes adquiridos en los cursos	1. Listas de asistencia a capacitación 2. Instrumentos de seguimiento por parte del Director del centro educativo	Dirección de Desarrollo Curricular Instituto de Desarrollo Profesional UGS Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación PRONIE Dirección Regional de Educación Director de Centro Educativo	2021	



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN
		Falta de insumos para dotar a las personas estudiantes de la guía de Trabajo Autónomo	Centros educativos cuentan con pocos recursos económicos para la compra de papel, tinta y otros	Estudiantes de los escenarios 3 y 4 no logran obtener el material y las Guía de Trabajo Autónomo para desarrollar el proceso educativo a distancia	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	<p>Gestionar la dotación de insumos con instancias internas o externas.</p>	<p>1. Inventario del material con que cuenta el centro educativo por parte del Supervisor y Director del centro educativo. 2. Control de entrega de material a los estudiantes.</p>	<p>Dirección Regional de Educación Supervisores Director de Centro Educativo Juntas de Educación y Juntas Administrativas</p>	2021
		Canales de comunicación con las familias poco efectivos	Centros educativos utilizan estrategias de comunicación poco veraz con las familias para dar a conocer el modelo pedagógico combinado	<p>1. Familias temerosas y desinformadas de las acciones educativas 2. Familias que no saben cómo apoyar modelo pedagógico combinado</p>	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	<p>Implementar estrategias de comunicación eficientes con la comunidad educativa para vincular a las familias en el proceso educativo</p>	<p>1. Verificar el cumplimiento en la aplicación de las estrategias de información y comunicación con las familias. 2. Campaña de comunicación MEP para la información de las familias</p>	<p>Dirección Regional de Educación Director de Centro Educativo Dirección de Desarrollo Curricular Dirección de Prensa Dirección de Vida Estudiantil</p>	2021



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

LINEA	OBJETIVOS	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			RESPUESTA AL RIESGO	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
		EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO		ACTIVIDADES	CONTROLES NECESARIOS	RESPONSABLE	PERIODO PARA IMPLEMENTACIÓN
		Débiles procesos de identificación de la población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad social, educativa y psicosocial	Variables asociadas a factores de vulnerabilidad y riesgos psicosociales no están disponibles en la plataforma SABER en el primer trimestre del 2021	Aumento de los factores de vulnerabilidad y riesgo psicosocial en las personas estudiantes no identificadas	ALTA	ALTO	9	REDUCIR (MITIGAR)	Ajustar los datos de la plataforma SABER para disponer de la información en el primer trimestre del 2021 y así lograr una atención oportuna de la población estudiantil	Verificar que el administrador de la Plataforma SABER actualice los datos de las variables correctamente en el primer trimestre 2021	Dirección de Informática de Gestión Dirección Regional de Educación Centros Educativos	2021
		Personal poco capacitado para brindar atención socioemocional a las personas estudiantes	Personal de los Centros Educativos no tiene claramente definidas funciones para realizar intervenciones y brindar acompañamiento socioemocional	Aumento en los factores de vulnerabilidad asociados con la salud mental en personas estudiantes	MEDIA	ALTO	6	REDUCIR (MITIGAR)	Capacitar a los docentes y potenciar el Comité Convivir del Centro Educativo para solventar el proceso de apoyo socioemocional.	Lista de asistencia a capacitaciones	Dirección de Vida Estudiantil Contraloría de Derechos Estudiantiles Dirección Regional de Educación Director de Centro Educativo	2021



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

V. PRESUPUESTO

La Estrategia “Regresar” contará con los recursos asignados por el gobierno central al Ministerio de Educación Pública. Se excluye del presupuesto general los recursos que no se invierten en la educación pública tales como las transferencias a las universidades, organismos internacionales, colegios universitarios, entre otros.

En la tabla 8 se presentan los recursos asignados al Ministerio de Educación Pública por partida presupuestaria. Algunos de estos recursos son invertidos directamente en la prestación del servicio educativo en las instituciones y el restante monto corresponde al funcionamiento de oficinas centrales y regionales.

Dado que la Estrategia “Regresar” permea a todo el sistema educativo, se incluye la totalidad del presupuesto específico del Ministerio que se destina al financiamiento de la educación pública, de manera que refleje la acción en el centro educativo, así como los esfuerzos institucionales para brindar los insumos necesarios para el regreso a la presencialidad y el desarrollo de la educación a distancia en los casos en que no sea posible la presencialidad.

Tabla 8. Estrategia Regresar: Presupuesto Específico MEP^{1/} en colones corrientes, 2020 -2021

Partida	Gastado 2020	Presupuestado 2021
	Monto (en colones)	
Remuneraciones	1 487 175 971 086	1 567 950 144 273
Servicios	23 748 735 089	38 645 750 528
Materiales y Suministros	602 934 519	5 615 735 411
Bienes Duraderos	2 109 058 836	12 346 430 907
Transferencias Corrientes	350 797 529 598	351 854 795 385
Transferencias de Capital	35 419 696 888	35 172 930 562
Total	1 899 853 926 018	2 011 585 787 066

Fuente: MEP, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, 2021

MEP, Liquidación Presupuestaria 2020, SIGAF

1/ No incluye recursos destinados a instituciones de Educación Superior, aportes a Organismos Internacionales, Colegios Universitarios, Instituciones con estímulo estatal a la iniciativa privada y otros organismos estatales.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos que se cubren por cada partida presupuestaria.

- **Remuneraciones:** Incluye los salarios de docentes y administrativos del Ministerio de Educación Pública, así como también los sobresueldos por concepto de aumentos anuales, dedicación exclusiva, aguinaldo, salario escolar y otros incentivos salariales, y las contribuciones correspondientes a la seguridad social.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- **Servicios**: Comprende el presupuesto para el pago de los servicios públicos, alquileres de edificios y equipo de cómputo, servicios de gestión y apoyo (entre los que se destacan la contratación de los servicios de limpieza y seguridad, servicio de fumigación, de monitoreo satelital, contratación de servicios profesionales en las áreas de ingeniería y arquitectura, informática), gastos de viaje y transporte dentro del país, publicidad, actividades de capacitación (Festival Estudiantil de las Artes, Juegos Estudiantiles y otras ferias), seguros y mantenimiento de edificios, maquinaria y equipo.
- **Materiales y Suministros**: Incluye los recursos destinados a la adquisición de útiles y materiales de oficina, de uso médico, de cocina y comedor, productos eléctricos, de vidrio, plástico, entre otros, así como también alimentos y bebidas y las herramientas, repuestos y accesorios.
- **Bienes duraderos**: Contempla los recursos para la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario de producción, transporte, comunicación, cómputo, sanitario, educativo, y para el proceso de construcción mediante la modalidad llave en mano de las instalaciones educativas.
- **Transferencias Corrientes**: Se refiere a los recursos destinados para el financiamiento de las Juntas de Educación y Administrativas con el fin de cubrir los gastos de los centros educativos por concepto de: pago de servicios públicos, adquisición de material didáctico y algunas obras menores de mantenimiento de la planta física, así como también los recursos para el comedor escolar, el transporte estudiantil y la contratación de cocineras. También se contempla aportes a fundaciones como “Ayúdanos para Ayudar”, algunas organizaciones relacionadas con la implementación de diferentes proyectos de idiomas como son: francés, mandarín, portugués. Los pagos de membresía y pruebas para optar por el Bachillerato Internacional. Traslado de recursos a la Fundación Omar Dengo para cubrir el pago de los servicios de operación y conectividad relacionados con la Red Bicentenario y la atención del Programa PRONIE- MEP/FOD. Contempla el traslado de recursos al IMAS para el Programa de Transferencias Monetarias y la adquisición de cuadernos y útiles. Y recursos para la seguridad social y el pago de indemnizaciones.
- **Transferencias de Capital**: Recursos destinados a la compra de terrenos, y financiar la construcción, mantenimiento y adecuación de obras de infraestructura. Así como también cubrir los costos de ampliación de cobertura de laboratorios en primaria y secundaria por parte de la Fundación Omar Dengo.

En forma complementaria, ha sido posible contar con recursos provenientes de la cooperación externa los cuales provienen de diferentes sectores sociales cooperantes de la educación, que han realizado, por medio de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación (DAIC), importantes donaciones al Ministerio de Educación Pública para colaborar en diferentes acciones realizadas.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Las donaciones incluyen caretas de seguridad, materiales de limpieza y aseo personal, tanques para el almacenamiento de agua, alimentos, material educativo, servicio de transporte, plataformas tecnológicas, en el tema de traducción, apoyos para la estrategia Aprendo en Casa. Las colaboraciones representan sectores como la empresa privada, gremios, organismos internacionales, sector público y sector privado.

En la siguiente tabla se detallan los montos de las donaciones otorgadas en colones y los montos de las donaciones otorgadas en dólares. Se debe mencionar que se cuantificaron en la moneda consignada en cada acta y no se realizaron conversiones al tipo del cambio en ninguna sumatoria.

Tabla 9. Estrategia "Regresar": Donaciones otorgadas por entes cooperantes, montos en colones y dólares

Cooperante	Tipo de insumo	Monto estimado en ¢	Monto estimado en \$	Observación
1. Empresa Unilever Costa Rica	Materiales de limpieza	₡ 6.604.899,00	\$0,00	
2. Compañía Procter & Gamble International Operations S.A.		₡ 1.028.345,00	\$0,00	
3. Colgate Palmolive Costa Rica		₡ 32.616.000,00	\$0,00	
4. Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional		₡ 152.466,96	\$0,00	
5. Asociación Nacional de Educadores y Educadoras (ANDE)		₡ 610.200,00	\$0,00	
6. Empresas HP Inc. Costa Rica Ltda		₡ -	\$0,00	No se indica el monto
7. Cooperativa Coopemep R.L		₡ -	\$0,00	No se indica el monto
8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia		₡ 182.755.875,00	\$0,00	
9. Embajada de los Estados Unidos		₡ -	\$442.000,00	
10. Coocique		₡ 1.000.000,00	\$0,00	
TOTAL		₡ 224.767.785,96	\$442.000,00	



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Cooperante	Tipo de insumo	Monto estimado en ¢	Monto estimado en \$	Observación
11. Grupo Vargas GV, S.A	Implementos de protección	₡ -	\$0,00	No se indica el monto
12. Compañía Procter & Gamble International Operations S.A.		₡ -	\$6.000,00	
13. Scotiabank de Costa Rica S.A.		₡ -	\$0,00	No se indica el monto
14. Embajada de los Estados Unidos		₡ -	\$150.000,00	
TOTAL		₡	\$156.000,00	
15. Distribuidora La Florida S.A	Alimentos	₡ -	\$0,00	No se indica el monto
16. Compañía Nestlé Costa Rica S.A.		₡ -	\$0,00	No se indica el monto
TOTAL		₡ -	\$0,00	
17. Editorial Costa Rica	Materiales educativos	₡ 2.200.000,00	\$0,00	
18. Arcos Dorados Costa Rica ADCR		₡ 35.000,00	\$0,00	
19. Colgate Palmolive Costa Rica		₡ -	\$0,00	
TOTAL		₡ 2.235.000,00	\$0,00	
20. Advance Learning Technology Center Limitada	Plataforma tecnológica y equipo de computo	₡ -	\$0,00	No se indica el monto
21. Age of Learning (ABC Mouse)		₡ -	\$0,00	No se indica el monto
22. EduTech de Centro América		₡ -	\$0,00	No se indica el monto
23. FEAPP		₡ -	\$0,00	No se indica el monto
24. Microsoft Costa Rica		₡ -	\$0,00	No se indica el monto



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Cooperante	Tipo de insumo	Monto estimado en ₡	Monto estimado en \$	Observación
25. Pearson Educación de México, S.A. de C.V		₡ -	\$0,00	No se indica el monto
26. Servicios de Producción Fílmica VB, S.A		₡ -	\$0,00	No se indica el monto
27. Transdatelecom S.A		₡ 15.300.000,00	\$0,00	
28. Embajada de la República de Chile		₡ -	\$10.500,00	
TOTAL		₡ 15.300.000,00	\$10.500,00	
29. Fundación Omar Dengo	Servicio de transporte	₡ -	\$0,00	No se indica el monto
TOTAL		₡ -	\$0,00	
30. FUNDAMECO	Interpretación de español a Lesco	₡ -	\$0,00	No se indica el monto
TOTAL		₡ -	\$0,00	
TOTAL GENERAL		₡ 242.302.785,96	\$614.500,00	

Fuente: Elaboración propia.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

VI. PLAN E INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Las acciones relacionadas con el monitoreo y seguimiento de la Estrategia “Regresar” son parte del accionar del Ministerio de Educación Pública durante el tiempo que dure la pandemia, y para ello se utilizará la estructura administrativa de la institución y estará a cargo de los funcionarios que forman parte de la planilla actual.

Los gastos en que se pueda incurrir, originados en el pago de viáticos para el traslado de funcionarios a instancias regionales o instituciones educativas para la verificación de información o alguna situación especial, serán tomados del monto disponible en el presupuesto del año 2021, en la subpartida 1.05, en forma específica en relación con los renglones 1.05.01 y 1.05.02.

6.1 Monitoreo y seguimiento Estrategia “Regresar”

En lo que respecta al **monitoreo** de la Estrategia “Regresar”, este se realiza mediante la recolección de información relacionada con la ejecución de las actividades planificadas para apoyar la gestión y logro de las metas e indicadores. Busca determinar los resultados conseguidos a través de la realización de las actividades y la respuesta de las personas responsables, para comprobar los avances y la estrategia formulada, con el fin de lograr el cumplimiento de la meta y la consecución de los objetivos de la Estrategia y sus impactos.

El **seguimiento** se realiza con el objetivo de conocer los avances en el cumplimiento de los indicadores de la Estrategia “Regresar”. El sistema de seguimiento contempla las siguientes fases:

1. **Recopilación de datos:** Contempla el levantamiento sistemático y periódico del avance de los indicadores, a partir de la ficha técnica de avance (ver anexo 5), los cuales son aplicados por las personas encargadas de ejecutar las actividades o procesos. La recopilación de datos contempla la elaboración de informes trimestrales por cada uno de los viceministerios que recupera las acciones específicas realizadas por cada una de las dependencias a su cargo e inmersas en el cumplimiento de esta estrategia.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Los ciclos de reporte de seguimiento y monitoreo son:

Ilustración 6. Estrategia “Regresar”: Ciclos de Reporte y Monitoreo

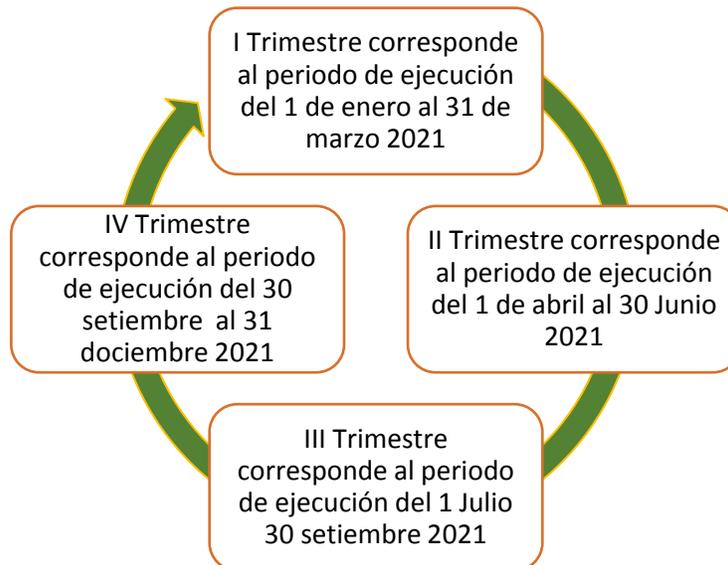


Tabla 10. Estrategia “Regresar”: reportes de monitoreo y seguimiento con fechas y responsables

Reportes	Responsable	Tiempos
Solicitud de entrega de reporte de avance de cumplimiento de metas de la Estrategia “Regresar”.	Dirección de Planificación Institucional / Dpto de Evaluación y programación (DPI)	I Informe se solicita Marzo II Informe Junio III Informe Setiembre IV Informe Diciembre
Reporte de las instancias responsables de la matriz e informe cualitativo de seguimiento de indicadores	Viceministerios de Planificación, Académico y Administrativo	I Informe se solicita Marzo II Informe Junio III Informe Setiembre IV Informe Diciembre
Proceso de revisión, verificación y validación técnica de la información.	Dirección de Planificación Institucional	I Informe Abril II Informe Julio III Informe Octubre IV Informe Enero 2022.
Se aprueba la matriz y se incluye la información enviada en la matriz oficial.	Viceministerio de Planificación Institucional	I Informe Abril II Informe Julio III Informe Octubre IV Informe Enero del 2022.
Se traslada el documento oficial al Jerarca para su aprobación.	Ministra de Educación aprueba	I Informe Abril II Informe Julio III Informe Octubre IV Informe Enero del 2022.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Reportes	Responsable	Tiempos
Se remiten los Informes trimestrales de cada viceministerio avalados por las instancias que se considere necesario a la Sra Ministra de Educación.	Despacho de la Ministra avala.	I Informe Abril II Informe Julio III Informe Octubre IV Informe Enero del 2022.
Se sistematiza en un solo informe anual.	Despacho Ministra	Enero de cada año.
* La Dirección de Planificación Institucional apoya todo el proceso para el registro de avance de los indicadores cuantitativos y el Departamento de Evaluación y Programación da seguimiento al cumplimiento de las metas.		

Fuente :Elaboración propia

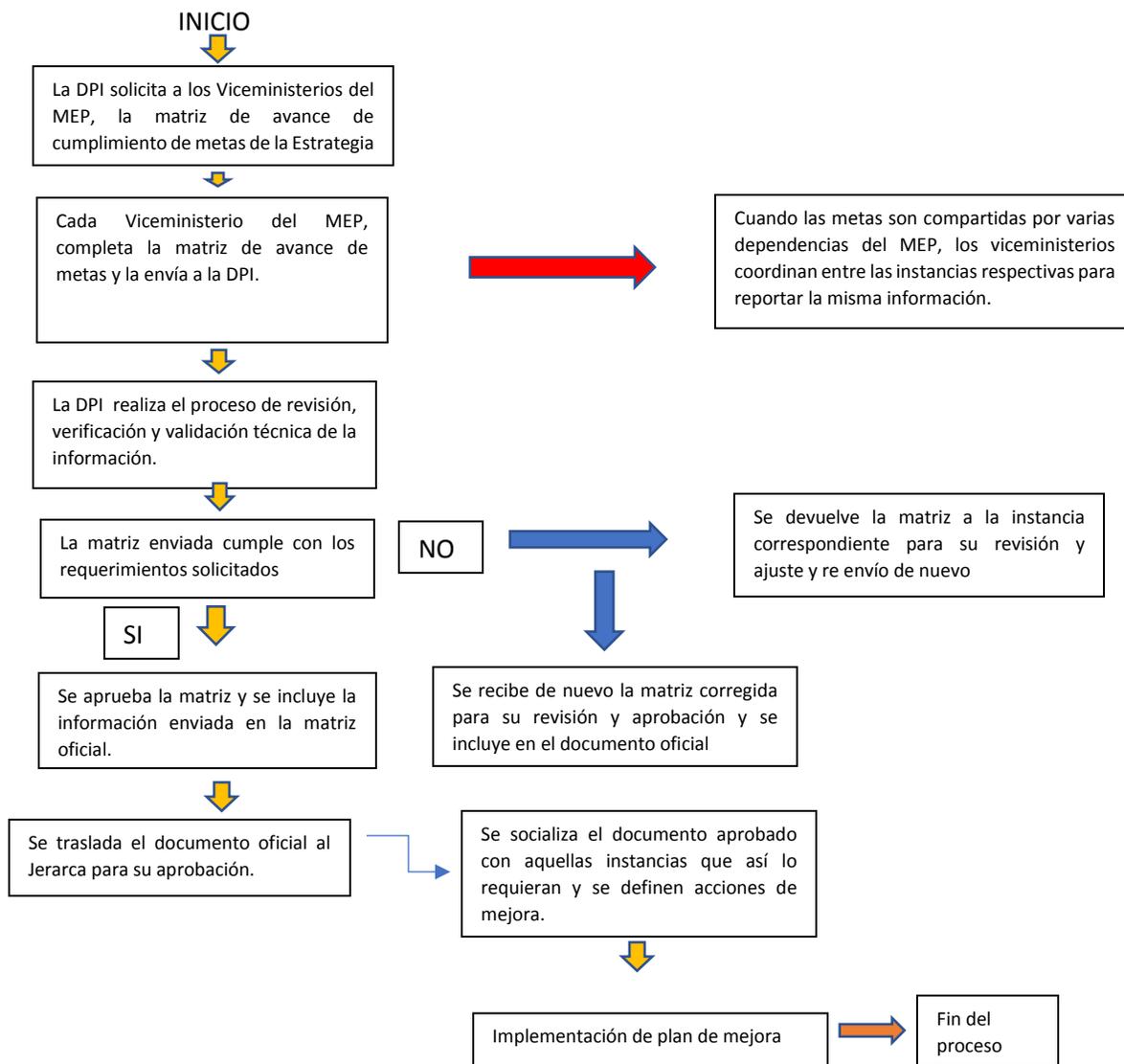
- Análisis de la información:** Se refiere a la medición del avance de los datos en función de los logros o metas esperadas por la intervención. Se debe considerar los factores internos o externos que afectan (des) favorablemente la consecución de los productos, efectos e impactos esperados. La información generada debe ser pertinente y relevante para la toma de decisiones.
- Comunicación de los Resultados:** La información recopilada por el sistema de monitoreo debe retroalimentar los diferentes niveles de toma de decisión, de manera que se pueda corregir o ajustar la planificación original de manera oportuna y sobre la marcha o puesta en práctica de la intervención.
- Acciones de mejora:** Una vez que la información recopilada periódicamente por el seguimiento sea analizada, se deben detectar las desviaciones o incumplimientos en función de los plazos establecidos en la planificación, para lo cual se implementa un plan de mejora que permita minimizar los rezagos y adaptar la estrategia al contexto y escenarios no previstos originalmente en el diseño de la estrategia.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Ilustración 7. Estrategia “Regresar”: Diagrama del proceso de monitoreo y seguimiento



Fuente :Elaboración propia

En forma complementaria, el Ministerio de Educación Pública realizará evaluaciones puntuales de aspectos de la estrategia, que permitan determinar la pertinencia, eficacia y eficiencia de los procesos y resultados de la Estrategia Regresar para la toma de decisiones; de conformidad con las necesidades de información detectadas por las autoridades superiores, con la participación del Departamento de Estudios e Investigación Educativa de la Dirección de Planificación Institucional.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

6.2 Indicadores de Seguimiento Estrategia “Regresar”

En la tabla 11 se presentan los indicadores definidos para medir el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Estrategia “Regresar”.

Tabla 11. Estrategia “Regresar”: matriz de indicadores.

Objetivos Estratégicos / Productos / Efectos	#	Indicador	Linea Base	Meta	Responsables	Recursos
Implementar la metodología establecida para el regreso a la presencialidad segura, controlada y paulatina en las 27 Direcciones Regionales de Educación, de conformidad con el diagnóstico sobre la infraestructura del centro educativo, acceso a servicios públicos, la evolución de la pandemia y las condiciones de las personas estudiantes.	1	Porcentaje de centros educativos de todas las modalidades y ofertas que regresan a la presencialidad de forma segura, controlada y paulatina para el curso lectivo 2021.	NA	85% de los centros educativos que cumplen con las condiciones regresan a la presencialidad de forma segura, controlada y paulatina.	Equipo de DGR MEP / CNE / DDGR	Presupuesto MEP
	2	Implementar la estrategia de comunicación, de la Estrategia Regresar	NA	100% de la estrategia de comunicación implementada	Dirección de Prensa y Relaciones Públicas	Presupuesto MEP
	3	Elaborar un registro de información denominado SIGECE	NA	Elaborar 1 registro de información SIGECE	MEP	Presupuesto MEP
	4	Porcentaje de Centros educativos que disponen de insumos básicos de limpieza que	NA	85% de los centros educativos disponen de insumos básicos de limpieza que	MEP DGDR	Presupuesto MEP



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Objetivos Estratégicos / Productos / Efectos	#	Indicador	Línea Base	Meta	Responsables	Recursos
		permitan la aplicación de los protocolos sanitarios en el 2021.		permiten la aplicación de los protocolos sanitarios en el 2021		
Verificar la aplicación de los protocolos específicos sanitarios que permitan la continuidad del proceso educativo de manera presencial en los centros educativos públicos a nivel nacional acorde con los lineamientos sanitarios establecidos.	5	Porcentaje de centros educativos que regresaron a la presencialidad aplicando los protocolos específicos	NA	100% de los centros educativos que regresaron a la presencialidad aplicando los protocolos	MEP DGDR	Presupuesto MEP
	6	Porcentaje de centros educativos con los comités institucionales para la gestión del riesgo conformados	NA	100% de los centros educativos con los comités institucionales para la gestión del riesgo conformados.	Equipo de DGR MEP / CNE /DDGR	Presupuesto MEP
	7	Porcentaje de centros educativos que elaboran o actualizan el plan para la gestión del riesgo, acorde con la amenaza epidemiológica del COVID 19.	NA	100% de los centros educativos que elaboran o actualizan el plan para la gestión del riesgo, acorde con la amenaza epidemiológica del COVID 19.	Equipo de DGR MEP / CNE /DDGR	Presupuesto MEP



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Objetivos Estratégicos / Productos / Efectos	#	Indicador	Línea Base	Meta	Responsables	Recursos
	8	Cantidad de protocolos elaborados	NA	18 protocolos elaborados	DPI MEP	Presupuesto MEP
	9	Porcentaje de centros educativos implementando los protocolos adecuadamente	NA	100% de centros educativos aplicando los protocolos adecuadamente	DGDR MEP	Presupuesto MEP
Proporcionar a la comunidad educativa de los recursos pedagógicos, tecnológicos y administrativos que permitan la prestación del servicio educativo durante el curso lectivo 2021 en el contexto de la pandemia.	10	Porcentaje de centros educativos con cuenta de correo creada que les permita estar en comunicación con oficinas Centrales y sus docentes	NA	95% de centros educativos con cuenta de correo creada que les permita estar en comunicación con oficinas Centrales y sus docentes	Dirección de Informática de Gestión	Presupuesto MEP
	11	Cantidad de personas que visualizan los webinarios para el desarrollo de estrategias pedagógicas y de acompañamiento a las personas estudiantes.	NA	300 000 visualizaciones de los webinarios para el desarrollo de estrategias pedagógicas y de acompañamiento a las personas estudiantes	V. Académico	Presupuesto MEP



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Objetivos Estratégicos / Productos / Efectos	#	Indicador	Línea Base	Meta	Responsables	Recursos
	12	Cantidad del personal administrativo y técnico administrativo que participan en los webinarios para el desarrollo de estrategias pedagógicas y de acompañamiento a las personas estudiantes.	NA	6000 personas del personal administrativo y técnico administrativo que participaron en los webinarios para el desarrollo de estrategias pedagógicas y de acompañamiento a las personas estudiantes.	V. Académico	Presupuesto MEP
	13	Porcentaje de personas estudiantes que utilizan la plataforma Microsoft Teams	NA	800000 estudiantes utilizando la plataforma teams	DIG	Presupuesto MEP
	14	Porcentaje de personas docente que utilizan la plataforma Microsoft Teams	NA	60000 personas docentes que utilizan la plataforma teams	DIG	Presupuesto MEP
	15	Cantidad de orientaciones específicas de mediación pedagógica de	NA	3 (guía de trabajo autónomo, orientaciones de mediación	DDC	Presupuesto MEP



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Objetivos Estratégicos / Productos / Efectos	#	Indicador	Línea Base	Meta	Responsables	Recursos
		educación combinada implementada s.		pedagógica y lineamientos técnicos del proceso de evaluación)		
	16	Cantidad de personas atendidas mediante la "plataforma aquí estoy".	NA	1500 personas atendidas mediante la "plataforma aquí estoy".	DVE MEP	Presupuesto MEP
	17	Porcentaje de personas que laboran para el MEP atendidas mediante la "plataforma estamos contigo".	NA	100% de personas que laboran para el MEP, que solicitaron apoyo recibieron respuesta	IDP MEP	Presupuesto MEP
Dar seguimiento a la implementación de la Estrategia "Regresar" de forma tal que se brinde la información necesaria para la toma de decisiones identificando las acciones de mejora que garanticen la	18	Porcentaje de implementación del plan de seguimiento para la Estrategia Regresar.	NA	100% del Plan de seguimiento implementado en el 2021.	DPE	Presupuesto MEP
	19	Cantidad de informes de seguimiento a la estrategia regresar elaborados	NA	3 informes trimestrales de seguimiento elaborados (I, II y III trimestren que se realizan en el 2021)	DPE	Presupuesto MEP



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

Objetivos Estratégicos / Productos / Efectos	#	Indicador	Línea Base	Meta	Responsables	Recursos
continuidad del proceso educativo para todas las personas estudiantes.	20	Cantidad de fichas de indicador de la matriz de la estrategia regresar elaboradas	NA	20 fichas de indicador elaboradas	DPE	Presupuesto MEP

En el siguiente enlace se presentan las fichas técnicas de los indicadores asociados a la Estrategia “Regresar”, en estas se describen los detalles técnicos de cada indicador, así como la forma en que se calculan sus valores.

Enlace:

<https://drive.google.com/file/d/10102FQ3QWRCRY01dsZYbbu3mgbrZM3bq/view?usp=sharing>



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional. Documento identificación de estudiantes y hogares con necesidades de acceso a servicios de conectividad y equipamiento tecnológico para ser atendidos en Programas con cargo al Fondo Nacional de Telecomunicaciones. Información consolidada 13 agosto 2020.
- Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional. Documento PROYECTO HOGARES CONECTADOS Y ACCESO A DISPOSITIVOS 2020-2021. Resumen de avances y planificación de acciones. Información reportada Noviembre 2020.
- Despacho de la Ministra y Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación. Documento RESUMEN DE ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER EL PROCESO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL SARS-COV-2. Información consolidada 15 setiembre, 2020.
- Consejo Superior de Educación. Documento sobre acuerdos del CSE de marzo a agosto 2020.
- Contraloría de Derechos Estudiantiles. Informe de situaciones y violaciones de derechos atendidas en la Contraloría de Derechos Estudiantiles 2019 y 2020. Información consolidada del 1 enero 2019 al 6 de noviembre del 2020.
- Dirección de Planificación Institucional. Documento Plan de Trabajo de la Mesa Técnica de Protección Social para ser incorporado en el Plan General de Atención de la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19. Información referente a la Respuesta social-MEP en alianza interinstitucional e intergubernamental en atención a la Emergencia Nacional por COVID-19. Información consolidada al 7 de setiembre del 2020.
- Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. Informe Integral de lo actuado por la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional y sus respectivos Departamentos, en atención de la Pandemia. Información consolidada al 09 noviembre del 2020.
- Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional. Informe sobre lo actuado durante la emergencia Nacional 2020.
- Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación. Matriz de donaciones. Información actualizada al 6 de noviembre del 2020.
- Dirección de Infraestructura Educativa. Matriz actualizada de órdenes sanitarias. Noviembre 2020.
- Despacho de la Ministra. Plan de trabajo de la “Sistematización audiovisual y escrita de buenas prácticas e historias de vida sobre innovaciones educativas, acceso a servicios y prevención de la exclusión educativa en el marco de la pandemia”, Noviembre 2020.
- Dirección de Prensa. Presentación Plan integral para el abordaje del servicio educativo tras el COVID – 19, 2020 – 2022.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- Viceministerio Académico, Documento sobre “Procedimiento para el préstamo de recursos tecnológicos digitales disponibles en los centros educativos públicos del área académica”. CIRCULAR DRTE-008-2020 del 30 de octubre de 2020.
- Despacho de la Ministra. REPORTE DE LA RUTA DE APROBACIÓN DE LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS SANITARIOS. 6 de noviembre 2020.
- Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación. Resumen de acuerdos de cooperación. Información consolidada el 9 noviembre, 2020.
- Dirección de Programas de Equidad, Documento sobre ruta de comedores 2020-2021. Noviembre 2020.
- Despacho de la Ministra. Sistematización de la Estrategia Regresar. Información consolidada 19 de octubre 2020.
- Viceministerio Académico. Documento sobre “Apoyos educativos a distancia que se ofrece a la población estudiantil”. Actualización setiembre, 2020.
- Viceministerio Académico. Informe de ejecución Estrategia Aprendo en Casa. Información consolidada Noviembre, 2020.
- Dirección de Vida Estudiantil. Cuadro Resumen de Plataformas, páginas o apps para el apoyo a estudiantes. Noviembre, 2020.
- Dirección Financiera. Documento “Impacto Fiscal. Análisis consolidado en Noviembre, 2020.
- Viceministerio Académico. Matriz Información estadística de indicadores de exclusión educativa, cantidad de contagios de Covid-19 por cantón, escenarios, comedores escolares, línea de llamadas. Noviembre, 2020.
- Unidad para la permanencia, reincorporación y éxito educativo. Documento sobre atención de la exclusión educativa. Noviembre 2020.

Otras circulares y comunicaciones institucionales que se han generado para la atención de la emergencia nacional por COVID-19 como referencia.

- ✓ CIRCULAR DVM-A-DIG-001-2020, relacionada a las Recomendaciones sobre manejo de la seguridad en los equipos tecnológicos, de fecha 20 de abril del 2020.
- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2020, se remiten las Normas de etiqueta para la comunicación digital mediante correo electrónico y TEAMS y un infográfico con las acciones a partir del 20 de abril
- ✓ Oficio DDC-EPJA-0288-04-2020, de fecha 24 de abril de 2020, dirigido a Directores Regionales de Educación, Jefaturas de Asesoría Pedagógica, Asesores Regionales de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación Pública, acerca de la Operacionalización para la modalidad de Educación Abierta de acuerdo con lo establecido en el documento denominado “Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia”.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- ✓ Circular DVM-AC-005-2020, de fecha 29 de abril de 2020, acerca de los Lineamientos para bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje en materia de apoyo a los procesos educativos enmarcados en las “Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia” y se remite el Protocolo de préstamo de libros en bibliotecas escolares y CRA para apoyar la estrategia “aprendo en casa”.
- ✓ Circular DDC-458-05-2020, de fecha 04 de mayo de 2020, Pautas para la implementación de las guías de trabajo autónomo en la estrategia Aprendo en casa.
- ✓ Se emiten las Pautas para la implementación de las guías de trabajo autónomo en la estrategia Aprendo en Casa, de fecha 7 de mayo de 2020.
- ✓ Concurso Edunámica: Comparto mi experiencia de educación a distancia, categorías tanto estudiantes y docentes, el objetivo es recopilar, a través de un vídeo corto, historias, experiencias y buenas prácticas, la información de dicho concurso se difundió mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2020.
- ✓ Oficio DDC-0487-05-2020, de fecha 18 de mayo de 2020, dirigido a las Jefaturas de los Departamentos de la Dirección de Desarrollo Curricular, mediante el cual se comunica la entrega del documento denominado: Aspectos básicos para crear y seleccionar documentos accesibles.
- ✓ Se emite el oficio DM-0543-05-2020 de fecha 20 de mayo de 2020, mediante el cual se comunica que según lo estipulado en el acuerdo N° 03-19-2020 de la sesión N° 19-2020 del 13 de abril de 2020, el Consejo Superior de Educación (CSE), la promoción final de la población estudiantil de centros educativos de calendario diferenciado en el nivel de undécimo año de educación académica o niveles equivalentes, y la obtención del título de Bachiller en Educación media para el año 2020, se dará según las disposiciones especiales emitida por el MEP y el Reglamento de Evaluación de los aprendizajes vigente, todo esto en igualdad de condiciones a la generalidad de la población estudiantil del undécimo año modalidad académica presencial o niveles equivalentes.
- ✓ Se comunica la reprogramación de las pruebas de Bachillerato por Madurez Suficiente, de Educación Abierta, correspondientes a la convocatoria 01-2020, las pruebas se aplicarán los fines de semana de agosto de 2020, siguiendo los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.
- ✓ Circular DDC-640-06-2020, Proceso de autorregulación y revisión de las rúbricas de desempeño, base para la construcción del Informe descriptivo de logro
- ✓ CIRCULAR DDC-0557-06-2020, de fecha 12 de junio de 2020. Proceso de consulta regional de la Guía de aprendizajes base 2020.
- ✓ Se comunica el día 15 de junio de 2020, acerca de la Línea de atención 1116 para brindar atención personalizada en el uso de plataforma Teams, mesa de servicio ICE-MEP.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- ✓ Se emite el oficio DDC-0588-06-2020 de fecha 22 de junio de 2020: Entrega de las plantillas Guías de aprendizajes esperados base 2020.
- ✓ Charla: ¿Cómo leer con quienes no leen? Uso de las TIC en familia para promover el gusto por la lectura en la Primera Infancia, el día martes 23 de junio de 2020.
- ✓ Webinario “Todos a bordo 100% Permanencia” a cargo de la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE), el día miércoles 24 de junio de 2020.
- ✓ Webinario donde se presentarán las Guías de aprendizaje base para la Educación Técnica, el día 25 de junio de 2020, y dirigido a docentes de educación técnica profesional, personas Coordinadoras Técnicas y con la Empresa, así como Direcciones de CTPs, IPECs y CINDEAs que imparten especialidades técnicas, y personas supervisoras de centros educativos y jefaturas de asesoría pedagógica.
- ✓ Charla: ¿Cómo podemos las personas docentes hacer un mayor aprovechamiento educativo de las TIC?, la cuál se llevó a cabo el 25 de junio de 2020.
- ✓ Se establece alianza con Alegra Learning para ofrecer plataforma para el aprendizaje del inglés para estudiantes de preescolar, primero, segundo y tercer año de primaria, esta iniciativa es parte de la Alianza para el Bilingüismo (ABi) y de la estrategia “Aprendo en casa”, comunicado mediante correo de fecha 25 de junio de 2020.
- ✓ Memorando DDC-625-06-2020, de fecha 26 de junio de 2020, acerca de la “Estrategia Aprendo en casa”, Plantillas de Guías de Aprendizaje Base 2020.
- ✓ La Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE), les invita a participar del webinario: “Redes colaborativas en la educación. Mejor unirse antes que rendirse”, el día 14 de julio de 2020.
- ✓ Se emite la Circular DVM-A-AC-087-2020 de fecha 13 de julio de 2020, acerca del Concurso de fotografías para el rescate de la historia gráfica del MEP, abierto a todos los funcionarios y funcionarias.
- ✓ Se emite el oficio DM-0718-07-2020, de fecha 14 de julio del 2020 acerca de la Suspensión temporal de la aplicación de pruebas nacionales correspondiente a la convocatoria 01-2020, del programa Bachillerato por Madurez Suficiente de la educación abierta, dirigida a directores y directoras de centros educativos, Direcciones regionales de educación y postulantes a pruebas de bachillerato por madurez suficiente.
- ✓ Se emite la Circular DM-0031-07-2020, de fecha 14 de julio de 2020, acerca de los Lineamientos para el cierre del primer periodo del curso lectivo 2020 en IPEC, CINDEA y CONED o asignaturas, módulos, periodos y cursos organizados en periodos semestrales, dirigida a directores (as) regionales de educación Supervisores (as) de circuito educativo directores (as) de centro educativo Población estudiantil y comunidad educativa.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- ✓ Mediante la nueva plataforma para el aprendizaje del idioma inglés, denominada: “Joy School English”, se invita a participar del webinar para docentes que ofrecerá EduTech de Centro América, mediante Facebook live, el día miércoles 15 de junio de 2020, a las 3:00 p.m.
- ✓ La Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE), les invita a participar del webinar: “El proceso de reincorporación: No dejar a nadie atrás”, el día 21 de julio de 2020.
- ✓ CIRCULAR DDC-0671-07-2020, de fecha 23 de julio de 2020: Aclaraciones sobre las Plantillas de aprendizaje base, Guías de Trabajo Autónomo y su función en el curso lectivo 2020
- ✓ La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI en alianza con Noticias RCN televisión, realizará webinario “La nueva educación, aprendiendo desde casa”.
- ✓ Se emite la Circular DM-0032-07-2020, de fecha 28 de julio de 2020, acerca de los lineamientos para la valoración de los aprendizajes y la emisión de informes descriptivos de logro del primer periodo curso lectivo 2020.
- ✓ CIRCULAR DDC-709-08-2020, de fecha 03 de agosto del 2020, Alcances de las circulares, DM-0031-07-2020 y DM-0032-07-2020, para las asignaturas de Artes Industriales y Educación para el Hogar, tanto en I, II y III ciclos de la Educación General Básica, como en la Educación Diversificada, así como para otras ofertas educativas de secundaria.
- ✓ Circular DDC-710- 08-2020 de fecha 03 de agosto de 2020, acerca de los Alcances de las circulares, DM-0031-07-2020 y DM-0032-07-2020, para las asignaturas de Inglés, Francés e Italiano, en Preescolar, Primero y Segundo Ciclos y el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada.
- ✓ CIRCULAR DDC-715-08-2020, de fecha 03 de agosto de 2020, Anexos en formato accesible de la Circular DM-0032-07-2020. Lineamientos para la valoración de los aprendizajes y la emisión de informes descriptivos de logro del primer periodo del curso lectivo 2020.
- ✓ Webinario: Lineamientos para el cierre de I primer periodo 2020, dirigido a docentes de todas las DRE, el día 4 de agosto de 2020.
- ✓ CIRCULAR DDC- 711- 08-2020 de fecha 5 de agosto de 2020, Alcances de las circulares DM-0031-07-2020 y DM-0032-07-2020 en la Oferta Educativa de Personas Jóvenes y Adultas
- ✓ Circular DDC-DAEED-0337-08-2020, de fecha 5 de agosto de 2020: Consideraciones para la valoración de los aprendizajes y la emisión de informes descriptivos de logro del primer periodo del curso lectivo 2020, en los diferentes servicios de apoyo y servicios específicos que se brindan desde la educación especial.
- ✓ Circular DETCE-0717-2020, en la que se establecen las fechas del primer y segundo periodo para los estudiantes de último nivel de la educación técnica profesional en Colegios Técnicos Profesionales e IPECs y CINDEAs que imparten especialidades técnicas.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- ✓ Circular DETCE-0718-2020 que contiene los siguientes documentos: Lineamientos y procedimientos para el cumplimiento de los requisitos de graduación de la práctica profesional y Lineamientos proyecto final 2020.
- ✓ Con el objetivo de ofrecer apoyo de manera específica a las personas docentes que laboran en el Ministerio de Educación Pública en cuanto al cierre del primer periodo del curso lectivo 2020, se ofrecerán diferentes actividades masivas en vivo, según modalidades o áreas, a partir del viernes 7 de agosto de 2020.
- ✓ La Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad ofrece el 19 de agosto de 2020 un webinario para presentar la Guía de elaboración del plan de desarrollo quinquenal en la educación técnica.
- ✓ Se emite circular DVM-AC-010-2020, de fecha 24 de agosto de 2020, acerca de las Guías de Trabajo Autónomo y Actos Cívicos Virtuales para el Mes Patrio.
- ✓ Se emite CIRCULAR DM-0037-08-2020, 29 de agosto del 2020, referente a la Inscripción y aplicación de convocatorias de pruebas pendientes Programas de Educación Abierta y Educación Formal para el año 2020
- ✓ Circular DVM-AC-DRTE-006-2020, de fecha 28 de agosto de 2020, acerca de la Aplicación de instrumento de autopercepción de la competencia digital docente
- ✓ Circular DVM-AC-DRTE-007-2020, de fecha 31 de agosto de 2020, respecto al Instrumento de recolección de información para docentes de Informática Educativa que laboran en centros educativos beneficiados por PRONIE MEP-FOD específicamente para el proyecto Aprendizaje con Tecnología Móvil (ATM), al respecto del cierre del primer período.
- ✓ Circular DVM-AC-012-2020, de fecha 04 de setiembre de 2020 acerca de la Celebración de Fiestas Patrias 2020
- ✓ Circular DVM-PICR-0032-09-2020 de fecha 08 de setiembre de 2020, Actualización del Sistema de Reporte de Estudiantes Matriculados como parte del Censo Escolar 2020 - Informe Intermedio
- ✓ El Consejo Superior de Educación mediante acuerdo N° 02-46-2020 da un reconocimiento a las personas educadoras de la insigne labor realizado por el cuerpo docente en general, en estos tiempos de pandemia.
- ✓ CIRCULAR DM-0040-09-2020, de fecha 16 de setiembre de 2020, mediante la cual se solicita Promover en los estudiantes y sus familias el acatamiento de las medidas sanitarias para prevenir responsable y solidariamente el contagio por COVID 19.
- ✓ La Dirección de Recursos Tecnológicos del MEP, invita a participar del webinario: Microcápsulas de uso pedagógico de herramientas en educación a distancia, el día 18 de setiembre de 2020.
- ✓ Protocolo para la participación de los funcionarios administrativos, personal docente y técnico docente y estudiantado en el Simulacro Virtual de Evacuación por Sismo, 2020



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- ✓ Se emite la CIRCULAR DVM-PICR-0034-09-2020, de fecha 17 de setiembre de 2020, respecto a la Prórroga para la Actualización del Sistema de Reporte de Estudiantes Matriculados como parte del Censo Escolar 2020 - Informe Intermedio
- ✓ Se remite la CIRCULAR DM-0041-09-2020, del 21 de setiembre de 2020, Lineamientos técnicos para la evaluación de los aprendizajes en el segundo período 2020
- ✓ Y se remiten los Lineamientos técnicos para la evaluación de los aprendizajes en el segundo periodo 2020 el 29 de setiembre de 2020.
- ✓ Circular DVM-PICR-0036-09-2020, del 23 de setiembre de 2020, Invitación al I Encuentro Virtual de Juntas: Innovamos Juntas Costa Rica 2020
- ✓ Circular DM-0043-10-2020, sobre celebración del día 12 de octubre de 2020, Día de las Culturas.
- ✓ El Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras realizó el evento: "Foros de emprendimiento en la nueva normalidad" los días 20 y 21 de octubre de 2020.
- ✓ Se remiten los Temas y habilidades de los programas de Aprendo en Casa, tanto para Primaria como para Secundaria, del 26 al 30 de octubre del 2020
- ✓ Circular DM-0045-10-2020, de fecha 23 de octubre de 2020, Adenda a la Circular DM-0041-09-2020 Lineamientos técnicos para la evaluación de los aprendizajes en el segundo período 2020
- ✓ Se pone a disposición del personal docente y administrativo de los centros educativos del país, la herramienta digital MEP 2020: "HEDIMEP" y un manual para su uso. Esta herramienta tiene como propósito brindar acompañamiento a la persona docente en el proceso de recolección de información y elaboración del Informe descriptivo de logro, en el segundo semestre del curso lectivo 2020, según acuerdo N° 11-37-2020 del Consejo Superior de Educación.
- ✓ La Dirección Financiera comunica mediante la Circular DF-CIR-005-2020 los Lineamientos para el Cierre y apertura de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico 2020-2021.
- ✓ Circular DM-0046-2020 Lineamientos para la ampliación de plazos y desarrollo del proceso de matrícula para el curso lectivo 2021, de fecha 27 de octubre de 2020.
- ✓ Circular DM-0047-10-2020. Lineamientos para la reposición de títulos, diplomas o certificados emitidos por centros educativos públicos o privados., de fecha 30 de octubre de 2020.
- ✓ Circular DM-0012-03-2020, emitida el 5 de marzo del 2020, en la cual se brindaron las Indicaciones para la protección y prevención ante los efectos del COVID-19. En el documento se enfatizó en recomendaciones ante la posible llegada de este virus.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- ✓ Dos días después, el 7 de marzo del 2020, se emitió la circular DM-0005-02-2020 con una serie de Lineamientos generales para centros educativos públicos y privados por Coronavirus.
- ✓ La DGDR instruyó a las y los Directores Regionales para que todos los centros educativos, mediante el uso de los recursos de la Ley 6746, priorizaran la compra de suministros de limpieza y aseo recomendados en los lineamientos generales para centros educativos, guarderías y similares (pres-escolar, escolar, universitaria y técnica) públicos y privados por coronavirus 2019-nCoV, lo anterior mediante oficio DGDR-0381-03-2020, de fecha 09 de marzo de 2020.
- ✓ **Resolución N° MEP- 0530- 2020.** Suspensión temporal de lecciones en centros educativos públicos y privados por contar con una condición de riesgo de propagación del COVID-19, emitida el 14 marzo, 2020
- ✓ **Resolución N° MEP-0531-2020.** Sobre la ampliación del listado de centros educativos públicos y privados que deben suspender temporalmente lecciones por contar con una condición de riesgo de propagación del COVID-19. Esta fue emitida el 15 marzo, 2020.
- ✓ El Despacho Ministerial comunicó los Lineamientos generales para el desarrollo de las labores en atención a la Directriz N°073-S-MTSS de 9 de marzo de 2020 en el Ministerio de Educación Pública, mediante circular DM-0000-0013-03-2020, de fecha 10 de marzo de 2020. Este documento estableció que cada dependencia tomará las medidas necesarias para implementar el teletrabajo en todos los puestos teletrabajables, durante toda la jornada laboral semanal para el Ministerio de Educación Pública, como una medida complementaria y necesaria ante la alerta del COVID-19, para garantizar la continuidad del servicio público.
- ✓ La Dirección de Recursos Humanos comunicó los Lineamientos para la recepción de contratos de teletrabajo en direcciones de Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación, mediante la circular VM-A-DRH-03-014-2019 de fecha 12 de marzo de 2020. Así como el Instructivo para el registro de contratos de teletrabajo, DRH-INS-01-UGAL-094 de fecha 12 de marzo de 2020, además, se emitieron el día 16 de marzo los Lineamientos para personas trabajadoras con factores de riesgo que ocupan puestos no teletrabajables.
- ✓ En atención a las consultas que han surgido en relación con la Resolución número 0556-03-2020 acerca de la modalidad de teletrabajo, el Despacho Ministerial emitió la circular DM-333-03-2020, de fecha 18 de marzo, 2020.
- ✓ La **suspensión nacional de lecciones como medida preventiva y necesaria en los refuerzos de contención de la propagación del COVID-19 y disposiciones complementarias**, se comunica mediante la Resolución N° MS-DM-2382-2020/ MEP- 0537- 2020, el día 16 de marzo, 2020. Aunado a esto, se comunica la **Ampliación del calendario escolar 2020**,



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

mediante Resolución N° MEP- 0538- 2020 de fecha 16 de marzo de 2020. El documento establece que el cierre del curso lectivo se traslada para el día 21 de diciembre del 2020.

- ✓ El Consejo Superior de Educación, comunicó mediante oficio SCE-SG-258-2020, de fecha 17 de marzo el acuerdo 04-14-2020, tomado en la sesión N°14-2020, la solicitud para las Instituciones Parauniversitarias ofrezcan las lecciones en una modalidad a distancia, hasta el cese de la emergencia por el COVID-19.
- ✓ El Consejo Nacional de Educación Superior Privada (CONESUP) solicitó reprogramar los actos de graduación previstos para el mes de abril, mediante oficio CONESUP-DE-080-2020, de fecha 17 de marzo del 2020.
- ✓ Producto del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, el Archivo Central emitió la circular DVM-A-AC-048-2020 que comunicó acerca de las gestiones diarias en materia de gestión documental.
- ✓ De igual manera, amparado en el Decreto, la Dirección de Recursos Humanos emitió la circular VM-A-DRH-03-015-2020, comunicando consideración acerca de aspectos sobre las gestiones diarias en materia de recursos humanos y se emitió el Protocolo de atención de usuarios de la Plataforma de Servicios, Antigua Escuela Porfirio Brenes, en San José Prevención COVID-19, los documentos mencionados anteriormente de fecha 17 de marzo, 2020.
- ✓ La Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras emitió la Circular DETCE-0417-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, en la que se comunica acerca de la suspensión inmediata de la práctica profesional de estudiantes egresados de Colegios Técnicos Profesionales, IPECs y CINDEAs que imparten especialidades técnicas y cuando sea superada la emergencia continuarán hasta completar la cantidad de horas requeridas para que el o la estudiante pueda optar por el diploma de Técnico Medio en la especialidad que cursa y se instruye a los Directores (as) de los Colegios Técnicos Profesionales, IPECs y CINDEAs que imparten especialidades técnicas que comunique a las empresas y a las y los estudiantes al respecto.
- ✓ La DGDR emitió comunicaciones para el registro de las órdenes sanitarias de centros educativos con casos positivos de COVID-19. Los casos fueron remitidos a la Oficialía Mayor para su coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y proceder con la fumigación profunda de dichas instituciones educativas. Además, la Oficialía mayor colocó dispensadores de alcohol en gel en todos los edificios, ordenó la reducción en las áreas de atención y espacios comunes como ascensores.
- ✓ Se realizó una coordinación entre la DGDR, la Dirección de Programas de Equidad (DPE) y a la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación (DAIC) y para la recepción, traslado y resguardo de donaciones. En el siguiente apartado el detalle de las donaciones recibidas en el marco de la atención a la emergencia.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- ✓ El Despacho Ministerial emite la circular DM-0018-03-2020, acerca de las Disposiciones para el pago de transporte estudiantil en el contexto de la emergencia nacional por Coronavirus 2020 (COVID-19), de fecha 18 de marzo, 2020.
- ✓ CIRCULAR DM-0025-04-2020, de fecha 27 de abril de 2020, “Disposiciones relativas a la suspensión del servicio de transporte estudiantil”.
- ✓ CIRCULAR DVM-A-DPE-0191-2020, de fecha 7 de mayo de 2020, “Lineamientos para la Implementación de la circular DM-0025-04-2020, referente al pago del servicio de transporte estudiantil en los meses de marzo y abril 2020”.
- ✓ Circular DVM-DPE-251-2020 Lineamientos para la implementación de la circular DM-0025-04-2020, referente al pago de indemnizaciones y compensaciones, de fecha 8 de junio de 2020.
- ✓ Circular DVM-DPE-0470-2020 Ajuste de días lectivos reconocidos para pago de transporte estudiantil julio a noviembre 2020, de fecha 29 de julio de 2020.
- ✓ Circular DVM-A-DPE-0457-2020 de fecha 08 de setiembre de 2020, acerca de los Aspectos sobre el pago de la compensación a los transportistas modalidad subsidios 2020 y sobre los contratos para el servicio de transporte estudiantil en la modalidad subsidio 2021.
- ✓ En el marco de la atención a la emergencia, el Ministerio de Educación Pública entrega paquetes de alimentos a familias que tienen estudiantes en el sistema educativo y utilizan el servicio de comedor estudiantil, esta medida obedece a la suspensión temporal de lecciones por la emergencia sanitaria.
- ✓ La resolución N°MEP-0555-03-2020 fue tomada el día 20 de marzo del 2020, por la Ministra de Educación Pública, Guiselle Cruz Maduro, considerando la alimentación como un derecho humano y buscando soluciones a uno de los servicios que ofrece el MEP a más de 850 mil estudiantes y que se ha constituido en el programa social de más alcance en el territorio nacional, al estar presente en más de 4 500 centros educativos.
- ✓ La entrega de los paquetes se realiza con la ayuda de las administraciones de los centros educativos y personal destacado para la adquisición de los paquetes, organizar las bolsas de alimentos y la entrega. Los paquetes tienen provisiones para que una persona pueda comer por 22 días.
- ✓ Los paquetes entregados se basaron en el menú establecido por el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA), y se tomó la porción más grande que establece el menú y con productos que propician una alimentación sustentable y saludable.
- ✓ Mediante la Resolución N° MEP- 0555-03-2020, emitida el 20 de marzo de 2020, la Ministra de Educación Pública resuelve autorizar la implementación de un protocolo para la distribución de los alimentos hasta que se reanuden las lecciones en todo el territorio



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

nacional, con un rendimiento estimado de 3 y 2 semanas respectivamente, para garantizar el equivalente a un tiempo de almuerzo.

- ✓ A través de la Resolución N° MEP- 0585-2020, de fecha 23 de marzo de 2020, se conoce el informe DVMA-DPE-0119-2020, de la Dirección de Programas de Equidad del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual se plantean una serie de inconvenientes para brindar el servicio de comedores estudiantiles en el contexto de la emergencia nacional. Por lo tanto, se resuelve autorización a la Dirección de Programas de Equidad, a las Juntas de Educación y Administrativas realizar una serie de excepciones con el objetivo de cubrir la adquisición de alimentos para los comedores escolares y a las Direcciones de centros educativos, incluyendo excepciones en donde no exista conformación de una Junta de Educación o Administrativa.
- ✓ Dichas adquisiciones requirieron además la coordinación con la Contraloría General de la República (GCR) a la cual, mediante el oficio DM-359-03-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, se solicita la autorización de un procedimiento de urgencia para que las Juntas Administrativas y de Educación que no puedan ser abastecidas por el CNP, puedan comprar de manera directa, bajo la modalidad de entrega según demanda, los alimentos que se requieran para brindar el servicio de alimentación a las personas estudiantes, en el contexto del estado de emergencia nacional debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, por un monto total aproximado de diez mil millones de colones y mientras se mantenga la declaratoria de emergencia nacional. La Contraloría General de la República, mediante oficio DCA-1023, de fecha 25 de marzo de 2020, autoriza al Ministerio de Educación Pública a contratar en forma directa lo solicitado mediante oficio DM-359-03-2020.
- ✓ Circular DVM-A-DPE-0126-2020, emitida por la Dirección de Programas de Equidad emitida el 25 de marzo del 2020 brinda la autorización para que las Juntas de Educación y Administrativas que no puedan ser suplidas de productos de alimentación por el CNP, puedan realizar contrataciones directas con proveedores locales, a partir de la implementación del Protocolo general para la distribución de alimentos en centros educativos públicos con suspensión de lecciones a raíz de la emergencia nacional por COVID-19.
- ✓ <https://www.mep.go.cr/coronavirus> (se localizan los documentos que se han generado en al contexto de atención del servicio educativo ante la pandemia por COVID-19)



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

ANEXOS

ANEXO #1 Protocolos Específicos Sanitarios

Lineamiento de Reapertura: (Las actualizaciones ya están aprobadas por el Ministerio de Salud)

LS-CS-014. Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en centros educativos públicos y privados ante el Coronavirus (COVID-19) segunda versión aprobada 20-1-2021

Protocolos específicos sanitarios 2021:

Protocolos específicos sanitarios para Direcciones Regionales de Educación y Oficinas Centrales:

1. Protocolo para la utilización de vehículos institucionales de oficinas centrales y regionales de educación del Ministerio de Educación Pública, dada la emergencia sanitaria por el Covid-19 (sars-cov2)
2. Protocolo para las labores presenciales en oficinas centrales
3. Protocolo para los centros de almacenamiento y distribución de materiales del Ministerio de Educación Pública frente a casos positivos o sospechosos de Covid- 19
4. Protocolo de atención al público en las oficinas centrales y Direcciones Regionales de Educación
5. Protocolo de atención ante posibles casos de Covid-19 y casos confirmados dentro de las oficinas centrales, regionales y los centros educativos del Ministerio de Educación Pública
6. Protocolo de labores presenciales en oficinas de las Direcciones Regionales de Educación y Oficinas de Supervisión Educativa ante el Coronavirus (Covid-19).
7. Protocolo para la correcta limpieza y desinfección de espacios y superficies, uso del equipo de protección personal (EPP), para prevenir la exposición al Covid-19 y uso de mascarillas en las oficinas centrales y DRE y Supervisiones del Ministerio de Educación Pública.

Protocolos específicos sanitarios para Centros Educativos:

8. Protocolo de medidas sanitarias para espacios de recreos y uso de zonas recreativas y otros espacios comunes en centros educativos
9. Protocolo para la aplicación de las pruebas nacionales en centros educativos públicos y privados ante el Coronavirus (COVID-19)
10. Protocolo para el retorno de labores en las bibliotecas escolares ante el Coronavirus (COVID-19).
11. Protocolo para la entrega de títulos y certificados de conclusión de nivel en centros educativos públicos y privados ante la enfermedad COVID-19
12. Protocolo para la correcta limpieza y desinfección de espacios y superficies, uso del equipo de protección personal (EPP), para prevenir la exposición al Covid-19 y uso de mascarillas en los centros educativos
13. Reactivación del curso lectivo 2021, en centros educativos públicos ante la emergencia por el Coronavirus (COVID-19).



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

14. Reactivación del curso lectivo, en centros educativos privados ante la emergencia por el Coronavirus (COVID-19).
15. Reactivación del curso lectivo 2021, en Centros de Educación Especial ante la emergencia por el Coronavirus (COVID-19).
16. Protocolo de apertura y continuidad del curso lectivo 2021 en centros educativos del Subsistema de Educación Indígena ante la emergencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19).
17. Protocolo para la prevención del contagio del Covid-19, durante el desarrollo de las lecciones de Educación Física en los centros educativos públicos y privados del país.
18. Protocolo de atención ante posibles casos de Covid-19 y casos confirmados dentro de las oficinas centrales, regionales y los centros educativos del Ministerio de Educación Pública.
19. Actualización del protocolo general para la distribución de alimentos en centros educativos públicos por la suspensión de lecciones, a raíz de la emergencia nacional por COVID-19
20. Protocolo de Transporte y movilidad de estudiantes.
21. Protocolo para la apertura de comedores estudiantiles
22. Protocolo para la apertura de sodas estudiantiles

Protocolo específico sanitario del Consejo Superior de Educación:

23. Protocolo Medidas Sanitarias ante el Coronavirus, Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Protocolo específico sanitario sectorial para las Instituciones de Educación y Formación Técnica Profesional Privada de Costa Rica.

24. Protocolo sectorial para las Instituciones de Educación y Formación Técnica Profesional Privada de Costa Rica.

Protocolo específico sanitario para la atención por parte de las universidades privadas: retorno seguro a las instalaciones tras la emergencia por covid-19

25. Protocolo general para la atención por parte de las universidades privadas: retorno seguro a las instalaciones tras la emergencia por covid-19

Protocolo específico sanitario con enfoque inclusivo:

Con respecto a los protocolos específicos para el subsistema indígena y los centros y servicios educativos de educación especial, es necesario mencionar que estos se consideran acciones afirmativas importantes en el contexto de la estrategia Regresar, pues los territorios indígenas requieren de adaptaciones a los protocolos sanitarios del MEP. Dentro de las consideraciones que se debieron contextualizar desde la cosmogonía y la cosmovisión de los pueblos indígenas se encuentran:

- Los médicos tradicionales realizan una semana antes la limpieza espiritual y se deberán respetar las dietas culturales correspondientes que soliciten los mayores.
- Realizar una suspensión inmediata de las clases si no hay suministro de agua.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

- Permitir la entrada de personal y personas estudiantes únicamente en el horario establecido.
- El ingreso de familiares se hará si es estrictamente necesario.
- Facilitar una evaluación de salud al personal docente y administrativo.
- Procurar una comunicación constante y directa entre la Dirección Regional, los supervisores y los Consejos Locales de Educación Indígena (CLEI).

Por su parte, con respecto a los centros y servicios educativos para personas estudiantes con discapacidad, se contemplaron también acciones afirmativas como la realización de las coordinaciones pertinentes con la comisión de accesibilidad del MEP, quienes en una articulación con el Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa (Cenarec) revisaron los protocolos para cumplir con las normas de accesibilidad para dicho grupo poblacional.

En el siguiente link se pueden consultar los protocolos específicos sanitarios del MEP
<https://www.mep.go.cr/coronavirus>



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

ANEXO #2. Datos de denuncias recibidas por la Contraloría de Derechos Estudiantiles

Tabla 12. Contraloría de Derechos Estudiantiles: Casos atendidos por tipología. Curso Lectivo 2020

Tipología	Cantidad de casos atendidos
Organización institucional	1229
Covid- 19	1011
Mediación Pedagógica	656
Entrega de Paquetes alimentos	614
Evaluación de los aprendizajes	246
Violencia adulto-estudiante	182
Negligencia	121
Los 4 escenarios de la educación a distancia	111
Inclusión y accesibilidad	71
Bullying	50
Salud mental	50
Violencia estudiante- estudiante	37
Lesiones auto infligidas	15
Relaciones impropias	13
Discriminación	11
Embarazo- maternidad	10
Limitación en la participación estudiantil	8
Violencia estudiante – adulto	5
Exclusión educativa	3
Explotación sexual comercial infantil	3
Armas uso y amenaza	2
Hurto	2
Explotación a pornografía	1
TOTAL	4451

Fuente:

1. Reporte de la Contraloría de Derechos Estudiantiles. Noviembre, 2020.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

ANEXO #3. Consultas atendidas por la línea de atención telefónica "Aquí estoy"

Total de llamadas de la Línea "Aquí estoy" según personas usuarias

Personas usuarias	Total de llamadas	% de llamadas
Familiar	418	61%
Estudiante	179	26%
Otros	91	13%
Total	688	100%

Fuente: elaborado a partir de datos de la Dirección de Vida Estudiantil

Llamadas de la Línea "Aquí estoy" según motivo

Motivo de la llamada	Total	%
Dificultades emocionales	546	80%
Otros (solicitud de información)	55	8%
Asuntos académicos	25	4%
Riesgo suicida	28	4%
Manifestaciones de violencia	9	1%
Dificultades de acceso	6	1%
Riesgo social	8	1%
Alteraciones de salud y enfermedades	5	1%
Dificultades económicas	2	0
Total	684	100%

Fuente: elaborado a partir de datos de la Dirección de Vida Estudiantil

Categorización de dificultades emocionales

Dificultad emocional	%
Sintomatología depresiva	43%
Problemas de convivencia en el hogar	20%
Sintomatología ansiosa	20%
Desmotivación escolar	9%
Lesiones autoinfligidas y riesgo suicida	5%
Duelo o pérdidas	2%
Trastornos de conducta alimentaria	1%
Total	100%

Fuente: elaborado a partir de datos de la Dirección de Vida Estudiantil

Llamadas de seguimiento realizadas

Llamadas de seguimiento	Total
Agosto	228
Setiembre	211
Octubre	131
Total	570

Fuente: elaborado a partir de datos de la Dirección de Vida Estudiantil

Reporte de actividad en redes sociales

Red social	Post	Alcance
Facebook Vida Estudiantil	25 (4 por semana)	75
Facebook Ministerio de Educación Pública	12 (2 por semana)	406
Total	37	4820
		87



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

ANEXO #4. Instrumento 1: Ficha técnica de avance por meta institucional

**Tabla 13. Estrategia “Regresar”: Ficha técnica de avance por meta institucional
Enero a diciembre 2021**

Nombre del Viceministerio:

Fecha Reporte:

Objetivos								
Indicador	% de avance en el 2021	Línea de base	Evidencia (ingresar vínculos e información electrónica)	Fuente de información	Justificación (Factores de éxito, Limitaciones y acciones de mejora)	Presupuesto ejecutado (si no se cuenta con el dato exacto se puede hacer una estimación)	Instancias con - responsable en el MEP.	Coordinaciones con otras instancias públicas o privadas /contacto
Responsable del Reporte	Nombre: Correo: Teléfono:							



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación.

ANEXO #5. Ficha del indicador de la matriz de seguimiento.

Tabla 14. Estrategia "Regresar": Ficha del indicador #1

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de centros educativos de todas las modalidades y ofertas que regresan a la presencialidad de forma segura, controlada y paulatina para el curso lectivo 2021.
Interpretación	Se refiere a los centros educativos clasificados en "reingreso aprobado" a partir de la metodología de clasificación elaborada en conjunto con el Ministerio de Salud, que regresan a la presencialidad.
Fórmula de cálculo	$X = \text{cantidad de ce clasificados en "reingreso aprobado"} / \text{cantidad total de ce.}$
¿Qué mide el indicador?	El indicador muestra el porcentaje de ce de reingreso aprobado que regresan a la presencialidad, con respecto al total de ce educativos.
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	Este indicador inicia su medición en 2021, por lo que no aplica.
Fuente	DGDR
Clasificación	(x) Objetivo de la estrategia. () Efecto de la estrategia. () Producto de la estrategia.
¿Cómo se verifica el cumplimiento?	El sistema SIGESE recopila la información.
Responsable del cumplimiento	Cada ce es responsable de regresar a la presencialidad después de ser clasificado como "reingreso aprobado"
Comentarios generales	Este espacio es por si hay que aclarar algo más, especificar, u observaciones que mejoren la comprensión igualitaria de cualquier lector.